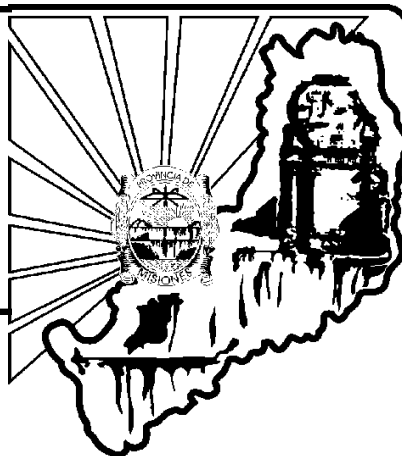


BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina



AÑO LXVII N° 16241 POSADAS, MARTES 19 DE NOVIEMBRE DE 2024 EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALÉJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

<u>Decreto Completo N°: 2555.....</u>	Pág. 2.
<u>Municipalidad de Capioví:</u>	
<u>Ordenanza N° 037;</u>	
<u>Resolución N° 009-SG.....</u>	Pág. 2 a 6.
<u>Expedientes a Sentencia:</u>	Pág. 6 a 14.
<u>Dirección General de Minas y Geología:</u>	
<u>Disposición N° 57/24</u>	Pág. 14 y 15.
<u>Sociedades:.....</u>	Pág. 16 a 18.
<u>Edictos:.....</u>	Pág. 18 a 30.
<u>Subastas:</u>	Pág. 30.
<u>Convocatorias:.....</u>	Pág. 30 a 35.
<u>Licitaciones:.....</u>	Pág. 35 y 36.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 2555

POSADAS, 15 de Noviembre de 2.024.-

VISTO: Las Leyes VI - N° 59 y VI - N° 155; y

CONSIDERANDO:

QUE, a través de los citados instrumentos legales se instituye Fiesta Cívica Provincial el día 30 de noviembre de cada año, en conmemoración del aniversario del nacimiento del Comandante General Don Andrés Guacurarí y Artigas y se lo declara Prócer Misionero respectivamente;

QUE, coinciden los historiadores locales en señalar el protagonismo que tuvo la población indígena de las antiguas Misiones, en la gran revolución emancipadora sudamericana; siendo el prócer misionero uno de los mejores exponentes en dicho sentido;

QUE, en el marco de las actividades a desarrollar conforme lo dispuesto por el Artículo 3° de la Ley VI - N° 59 y el significado que tiene para la ciudadanía misionera la rememoración de tan especial efemérides, el Gobierno Provincial considera oportuno y conveniente el dictado del presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- TRASLÁDASE el Asueto en Conmemoración del aniversario del nacimiento del Comandante General Don Andrés Guacurarí y Artigas para el día 02 de Diciembre de 2.024.-

ARTÍCULO 2°.- INVÍTASE al Poder Judicial y Legislativo, como asimismo al Tribunal de Cuentas, Entes Autárquicos y Descentralizados, Instituciones Bancarias y Organismos Nacionales con asiento en la Provincia de Misiones a adherir al asueto decretado precedentemente.-

ARTÍCULO 3°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el sr. Ministro de Gobierno.-

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dése a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA - Pérez

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE CAPIOVÍ

ORDENANZA N° 037

CAPIOVÍ, Misiones 6 de Noviembre de 2.024.-

VISTO: La solicitud presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal para aprobar las condiciones generales del evento “Navidad en Capioví”, “Pascua en Capioví” y “Fiesta del Turismo Rural”, como así también para todas las actividades de la misma índole que son organizadas por la Municipalidad de Capioví, que serán de aplicación a todos los feriantes y/o emprendedores que participen en los mismos;

CONSIDERANDO:

QUE: es necesario contar con un reglamento para regular todas las actividades que se realizan en estas fiestas y establecer las bases para prevenir los conflictos que se puedan producir entre los individuos;

QUE, se ha aprobado por mayoría con el voto negativo de la Concejala Rosmary Müller;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVÍ – MISIONES

SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1°.- DERÓGUESE las Ordenanzas N° 043/2.021, N° 005/2.022, 046/2.022 y 042/2.023; y toda norma

anterior a la presente referida a condiciones y reglamentos de actividades de gastronómicos y artesanos organizados por la Municipalidad de Capioví, y toda otra norma que se oponga a la presente.-

ARTÍCULO 2º.- APRUÉBESE, las “CONDICIONES GENERALES”, el Anexo I “REGLAMENTO DE ARTESANOS” y el Anexo II “REGLAMENTO DE GASTRONÓMICOS”, todos ellos de aplicación para NAVIDAD EN CAPIOVÍ, PASCUA EN CAPIOVÍ, FIESTA DEL TURISMO RURAL, como así también para todas las actividades de la misma índole que son organizadas por la Municipalidad de Capioví.-

ARTÍCULO 3º.- DISPÓNGASE, el fiel cumplimiento de los reglamentos anteriormente descriptos en el artículo 2º, para las actividades Navidad en Capioví, Pascua en Capioví, Fiesta del Turismo Rural, como así también para todas las actividades de la misma índole que son organizadas por la Municipalidad de Capioví.-

ARTÍCULO 4º.- REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, al Juzgado de Paz y a la Policía de Misiones, y cumplido ARCHÍVESE.-

VOGEL – Krindges

CONDICIONES GENERALES PARA EVENTOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE CAPIOVÍ

Las siguientes son las condiciones generales para todos aquellos eventos organizados por la Municipalidad de Capioví y serán aplicables a feriantes, artesanos y emprendedores.

1- Se denomina artesanos a “todas aquellas personas quienes hacen por su cuenta objetos de uso doméstico imprimiéndoles un sello personal” (RAE, 2.001), quienes se registraron previamente en la Nómina Oficial para participar en cada evento.

OBJETIVO: Revalorizar la producción artesanal y posicionar al patio de artesanos como atractivo en cada evento para contribuir así al desarrollo local.

Se denomina gastronómico a “toda aquella persona relacionada a la gastronomía (relativo a lo culinario, arte de la cocina o placer de comer bien, RAE) quien deberá inscribirse previamente en la Nómina Oficial para participar de los eventos.

OBJETIVO: Poner en valor los conocimientos adquiridos de nuestros antecesores como así también los adquiridos día a día, para posicionar al patio gastronómico local como un atractivo más de este destino turístico.

REGISTROS Y NORMATIVAS EN CUANTO AL STAND

2- Las inscripciones son de carácter personal, no se permiten intermediarios o terceras personas físicas o jurídicas para la contratación del stand. Siendo beneficiario de los derechos que le corresponden en el marco de este reglamento, como así también responsable del cumplimiento de las obligaciones.

3- Los feriantes serán fiscalizados por técnicos y/o personas (físicas) designados por el DEM.

4- Las instituciones públicas o privadas sin fines de lucro de la Localidad de Capioví que soliciten participar de algunos de los eventos, en cualquiera de las dos categorías, podrán estar exceptuadas del pago del canon teniendo en cuenta el destino de los fondos recaudados, previamente autorizado por la organización.

5- Toda persona que esté en contacto con alimentos deberá contar con cofia, delantal, chaquetilla, calzado cerrado y atuendo adecuado y se permitirá un máximo de 5 (cinco) personas por stand.

6- Se dispondrá de una ficha de inscripción para las actividades donde se especificarán los puntos a tener en cuenta en cada evento por los feriantes en cuanto a normas de seguridad e higiene.

7- Cada feriante gastronómico deberá contar con la libreta sanitaria vigente que deberá ser exhibida en el stand como así también será exigible a los artesanos que elaboren productos alimenticios.

8- Para aquellos artesanos que necesiten un espacio más amplio se dispondrán 3 (tres) lugares de 3 metros x 3 metros, los demás serán de 2 (dos) metros de ancho, como máximo por 3 (tres) de fondo, aquel que necesite una superficie mayor a la establecida deberá abonar por dos stands.

9- Cada emprendedor gastronómico deberá traer su gazebo de medida máxima de 4 x 4 mts. El municipio no se hará responsable del cuidado de los elementos de cada feriante, quedando bajo la exclusiva responsabilidad de cada uno los elementos que sean de su propiedad.

10- Los stands tanto gastronómicos como de artesanos se dispondrán por sorteo 5 (cinco) días antes del evento y con la presencia de los inscriptos, donde también deben presentar la oferta de menús.

11- Cada feriante será respetuoso de los horarios de inicio y cierre acordados para cada evento. Las mesas que son propiedad de la municipalidad solo serán ofrecidas a los feriantes locales, los visitantes deberán traer sus elementos de trabajo.

12- El expositor tendrá expresamente prohibido consumir bebidas alcohólicas y cigarrillos mientras se encuentra frente

al stand.

13- Cada feriante deberá exhibir el menú detallando precios, ingredientes y componentes de los productos que ofrece, y deberá ser coincidente con el declarado en la ficha de inscripción.

14- La organización estará facultada para determinar la cantidad y tipo de menús que podrá ofrecer cada feriante, según el tipo de evento.

15- Se podrá ofrecer degustación de productos a los visitantes siempre y cuando cumplan con las condiciones sanitarias vigentes.

16- Con el objetivo de diversificar la oferta, los feriantes visitantes solo serán admitidos si ofrecen algún producto distinto o innovador que no se superponga con la producción local.

17- Los vendedores ambulantes de cualquier índole solo podrán ofrecer sus productos en las veredas periféricas al área del evento, no pudiendo ocupar las veredas que pertenezcan al predio ferial oficial de la fiesta.

18- Se prohíbe que los feriantes tengan en su espacio de trabajo animales domésticos de compañía.

19- Se encuentra prohibida la utilización de animales domésticos o salvajes para la comercialización de cualquier tipo de servicios (paseos, fotos, etc.). En caso de incumplimiento se procederá al desalojo y se pondrá en conocimiento de la autoridad policial para dar cumplimiento a la Ley N° 14.346 de protección animal. Quedan exceptuados de este artículo los animales de compañía, perros guías, etc..

20- Ante cualquier situación no prevista, es facultad de la organización tomar medidas y decisiones que consideren oportunas.

NORMATIVAS GENERALES DE ESPACIO Y REGLAMENTACIÓN

21- Queda prohibida la entrega de bolsas del tipo camiseta de material plástico en cumplimiento de la Ordenanza N° 030/2.016.

22- Cada expositor será responsable del cuidado y posterior guardado de las mesas que se le otorguen informando al encargado número de mesa y estado de devolución.

23- Se encuentra prohibida la propaganda política dentro del área donde se desarrolle el evento, o cualquier publicidad/propaganda ajena al evento, excepto la de su propio emprendimiento.

24- Al finalizar la exposición cada feriante se encargará de liberar y limpiar su área de trabajo dejándolo en las condiciones en las que le fue entregado.

25- Queda a criterio de la organización la aceptación y/o rechazo de solicitudes de participación, como así también la invitación a terceros de otros municipios.

26- Los feriantes registrados que incumplan con el presente reglamento quedaran a consideración de la organización, para la participación de próximos eventos.

27- La organización designada por el DEM se encuentra autorizada a tomar medidas necesarias para dar cumplimiento al presente reglamento, incluso la de disponer el desalojo, requiriendo la ayuda de la fuerza pública en caso de ser necesario.

28- Tasas a Cobrar: Serán fijadas por Resolución por el Departamento Ejecutivo Municipal quien informara los montos establecidos al Honorable Concejo Deliberante.-

ANEXO I

REGLAMENTO PARA PATIO DE ARTESANOS

1. El equipo organizador se compromete a proveer del espacio delimitado para feriar y de energía eléctrica en caso de ser necesario.

2. Todos los participantes del patio de artesanos deberán exhibir sus libretas sanitarias vigentes siempre y cuando ofrezcan productos alimenticios.

3. Los alimentos deberán estar resguardados según las normas de sanidad vigentes.

4. Cada expositor deberá velar por la limpieza, orden y seguridad de su espacio, cuidando los espacios comunes como la mesada para lavado de cubiertos y utensilios.

5. Los residuos deberán ser depositados en los contenedores siendo responsabilidad de cada uno de los feriantes que su espacio quede en condiciones.

6. La organización dispondrá de las mesas, propiedad de la Municipalidad de Capióví, que serán entregadas en el horario estipulado, para uso de los feriantes locales, las cuales deberán ser devueltas y guardadas en el mismo estado en que se la entregó en el horario fijado previamente.

7. Queda a consideración de la organización evaluar las medidas correspondientes para aquellos que incumplan el presente reglamento y sus respectivos anexos.

FICHA DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE Y APELLIDO EXPOSITOR Y AYUDANTES	D.N.I.	TIPO DE EXPOSITOR
		GASTRONÓMICO/ARTESANO
		(DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO)
OBSERVACIONES		

EL EMPRENDEDOR ACEPTA HABER LEÍDO Y SE COMPROMETE A RESPETAR EL PRESENTE REGLAMENTO.

FIRMA
ACLARACIÓN
D.N.I.

ANEXO II

REGLAMENTO PARA PATIO GASTRONÓMICO

- A. Todos los participantes del patio gastronómico deberán exhibir sus libretas sanitarias vigentes.
- B. Los alimentos deberán estar resguardados según las normas de sanidad vigentes.
- C. Cada expositor deberá velar por la limpieza, orden y seguridad de su espacio, cuidando los espacios comunes como la mesada para lavado de cubiertos y utensilios.
- D. Los residuos deberán ser depositados en los contenedores siendo responsabilidad de cada uno de los feriantes que su espacio quede en condiciones.
- E. Para uso de fuego vivo respetar todas las normas de seguridad preservando el espacio verde.
- F. Para una mejor organización, cada feriante deberá informar con; por lo menos; 15 días de anticipación los artefactos a ocupar en su stand, quedando a criterio de la organización limitar la cantidad de electrodomésticos.
- G. Queda a consideración de la organización evaluar las medidas correspondientes para aquellos que incumplan el presente reglamento y sus respectivos anexos.

FICHA DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE Y APELLIDO EXPOSITOR Y AYUDANTES	D.N.I.	TIPO DE EXPOSITOR
		GASTRONÓMICO/ARTESANO
		(DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO)
DESCRIPCIÓN ARTEFACTOS		

EL EMPRENDEDOR ACEPTA HABER LEÍDO Y SE COMPROMETE A RESPETAR EL PRESENTE REGLAMENTO.

FIRMA
ACLARACIÓN
D.N.I.

RESOLUCIÓN N° 009-SG

CAPIOVÍ, Misiones, 6 de Noviembre de 2.023.-
VISTO: La Ordenanza N° 037/2.024, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Capioví, Misiones, con fecha 6 de Noviembre de 2.024, por la cual se establecen las condiciones generales para eventos dentro del municipio de Capioví, y
CONSIDERANDO:
QUE, la Ley XV - N° 5 (antes Ley N° 257), establece la promulgación de las Ordenanzas por parte del Departamento Ejecutivo Municipal,
POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIOVÍ - MISIONES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- PROMÚLGASE la Ordenanza N° 037/2.024, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Capioví, Misiones, con fecha 6 de Noviembre de 2.024.-
ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.-

ARRÚA – Haser

PS18898 V16241

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 7
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
SECRETARIA ÚNICA

POSADAS, 11 de Noviembre de 2.024.-
Remito la planilla con causas pendientes a dictar Sentencia y Resolución.
Expedientes a dictar Sentencia.

EXPEDIENTE	CARÁTULA	ENTRÓ	VENCE
45/2.004	GONZÁLEZ AMANDA E. S/ Posesión Veinteñal	30/09/2.024	27/11/2.024
116369/2.017	GUTIÉRREZ LUIS ARMANDO C/ KERN LEONOR S/ Prescripción Adquisitiva	30/09/2.024	27/11/2.024
22352/2.019	MUNICIPALIDAD DE POSADAS C/ RODRÍGUEZ JORGE ANÍBAL y Otro/a S/ Acción de Repetición	30/09/2.024	27/11/2.024
126855/2.021	MEDINA WALTER OSCAR C/ SALAZAR ESTEBAN y Otros S/ Daños y Perjuicios Conexidad	02/10/2.024	29/11/2.024
99182/2.022	GUERREÑO LUIS MARIO C/ MONDADORI LUIS S/ Prescripción Adquisitiva	02/10/2.024	29/11/2.024
12995/2.020	IPRODHA C/ RINSFLEISCH RICARDO S/ Resolución de Contrato	07/10/2.024	04/12/2.024
84981/2.016	CARDOZO TERESA MERCEDES y Otros C/ BRUNNER JUAN GASTÓN y Otros S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	09/10/2.024	06/12/2.024
115444/2.018	MARTÍNEZ ADÁN ROBERTO C/ BRUNNER JUAN GASTÓN S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	09/10/2.024	06/12/2.024
156223/2.018	CARDOZO OLGA C/ BRUNNER JUAN GASTÓN y Otro/a S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	09/10/2.024	06/12/2.024

107327/2.021	IPRODHA C/ RUDAKOFF EDUARDO FRANCISCO y/o QRO S/ Desalojo	11/11/2.024	10/12/2.024
55550/2.022	RODRÍGUEZ PEDRO DIOSNEL C/ RODRÍGUEZ DE GIMÉNEZ ÁNGELA Y/O HEREDEROS S/ Prescripción Adquisitiva	17/10/2.024	12/12/2.024
113686/2.023	PÉREZ CÉSAR MAURICIO C/ MEDINA MATÍAS ARMANDO y Otro/a S/ Daños y Perjuicios	22/10/2.024	18/12/2.024
57003/2.021	GARCÍA RICARDO AGUSTÍN C/ BICA MATÍAS RAFAEL y Otros S/ Reivindicación Conexidad Solicitada en autos 41733/2.021 GARCÍA RICARDO AGUSTÍN S/ Diligencias Preliminares	23/10/2.024	19/12/2.024
90571/2.021	CHÁVEZ ALICIA ANTONIA C/ GARCÍA MANUEL ABELARDO S/ Acción de Nulidad	30/10/2.024	05/02/2.025
90717/2.021 bis 2/23	IFRAN MARTÍN GUILLERMO C/ ORTIZ PEREYRA DELIA MARÍA S/ Cumplimiento de Contratos y Daños y Perjuicios	04/11/2.024	10/02/2.025
137468/2.015	VALLEJOS MARÍA BEATRIZ C/ VALLEJOS EDELMIRA y Otros S/ Prescripción Adquisitiva	11/11/2.024	17/02/2.025
6647/2.011	COMPAÑÍA ARGENTINA DE YERBA MATE S.A. C/ MÁRQUEZ RUBÉN DARÍO S/ Daños y Perjuicios	13/11/2.024	19/02/2.025
34653/2.021	RODRÍGUEZ DE LIMA ÁNGELA C/ KLEKAILO ADOLFO LUIS S/ Prescripción Adquisitiva	13/11/2.024	19/02/2.025

Expedientes a dictar Resolución.

EXPEDIENTE	CARÁTULA	ENTRÓ	VENCE
14385/2.011	CREDIL S.R.L. C/ BRIZUELA PATRICIA NOEMÍ S/ Ejecutivo	04/11/2.024	19/11/2.024
10579/2.011	BECERRA ENRIQUE EDGAR C/ CAÑETE FERNANDO GABRIEL y Otros S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	04/11/2.024	19/11/2.024
9891/2.014	RIBEIRO DOS SANTOS MIRTHA C/ TABORDA VICENTE MAR y Otro/a S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	04/11/2.024	19/11/2.024
43311/2.017 bis 2/23	PAULUK HÉCTOR FABIÁN C/ ELECTRICIDAD DE MISIONES SOCIEDAD ANÓNIMA -EMSA- S/ Ejecución de Honorarios	04/11/2.024	19/11/2.024
12689/2.014	MENECIER IVÁN C/ CÁCERES LORENA DEL CARMEN S/ Ejecutivo	11/11/2.024	26/11/2.024
122185/2.018	CAJA DE PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS - CAPROCE C/ FERNÁNDEZ MARÍA ELENA S/ Ejecutivo	11/11/2.024	26/11/2.024
6200/2.006 bis 9/22	KEGLER ROLANDO y Otro C/ ELIZALDE MARIO ANÍBAL y Otros S/ Ejecución de Honorarios	11/11/2.024	26/11/2.024

5422/2.010 bis 1/23	BORDÓN NICASIO ORLANDO C/ ARMOA OSVALDO GASTÓN y Otro/a S/ Ejecución de Honorarios	11/11/2.024	26/11/2.024
17617/2.024	KOG NORMA ANA C/ IPRODHA y Otros S/ Escrituración	11/11/2.024	26/11/2.024
5924/2.012	CORREA OSVALDO ÁNGEL y Otros C/ RÍO URUGUAY S.R.L. y Otros S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	13/11/2.024	28/11/2.024
2082/2.010 bis 3/10	CABALLERO ZULEMA C/ AGUILAR VICENTE y Otro/a S/ Incidente de Nulidad	13/11/2.024	28/11/2.024
157482/2.022	BERMÚDEZ DANIELA GLADYS C/ TRUJILLO EDELMIRO RODOLFO y Otros S/ División de Condominio	13/11/2.024	28/11/2.024
107371/2.023	MORALES LORENA MARIELA y Otro C/ GONZÁLEZ LUIS ALBERTO y Otro/a S/ Reivindicación	13/11/2.024	28/11/2.024

Dr. Raúl Aníbal Cabral. Juez.-

PS18904 V16241

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 08 de Noviembre de 2.024.-

Adjunto planilla de Expedientes para Resoluciones y Sentencias en curso, desde el último informe hasta el día de la fecha.

Expedientes para Resoluciones y Sentencias.

Expedientes con sentencias en curso.

EXPEDIENTE	CARÁTULA	DEPENDENCIA	FECHA CAR-GA	F E C H A V E N C I - MIENTO
106740/2.015	PROCH JOSÉ MARTÍN y Otro/a C/ INMOBILIARIO POSADAS SACIAF Y DE MANDATO S/ Prescripción Adquisitiva	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	10/09/2.024	12/11/2.024
76646/2.016	VALENTÍN DOS SANTOS SOFÍA AYELEN C/ VEGA MÁXIMO SEBASTIÁN LEOPOLDO Y OTROS S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	20/09/2.024	26/11/2.024
9028/2.009	PAULUK BLANCA ZUNILDA Y OTROS C/ MUNIAGURRIA JUAN CARLOS S/ Prescripción Adquisitiva Conexidad Solicitada en autos 8199/2.009 PAULUK BLANCA C/ MUNIAGURRIA JUAN CARLOS	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	24/09/2.024	28/11/2.024
38320/2.019	TORRES VILLALBA CÉSAR ARMANDO C/ CORONEL ORLANDO PAULINO y Otro/a S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	24/09/2.024	28/11/2.024

160208/2.019	MARECO MELISA ESTELA C/ AMARAL RAÚL IVÁN Y OTRO S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	01/10/2.024	05/12/2.024
48867/2.020	AMARILLA LUCAS GABRIEL C/ LIDERAR COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. S/ Incumplimiento de Contrato y Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	04/10/2.024	10/12/2.024
66116/2.023	ARZAMENDIA ORLANDO DANIEL C/ BANCO MACRO S.A. Y OTRO/A S/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	04/10/2.024	10/12/2.024
106145/2.018	DE LIMA CLARA ELIZABETH C/ EIDINGER HUGO S/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	08/10/2.024	12/12/2.024
127385/2.018	DUARTE SINFORIANA C/ HASELSTEINER CARLOS ENRIQUE Y OTROS S/ Interdicto Obra Nueva	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	08/10/2.024	12/12/2.024
42170/2.017	MUNICIPALIDAD DE POSADAS C/ AMARO LEANDRO ADRIÁN Y OTROS S/ Acción de Repetición	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	14/10/2.024	17/12/2.024
15525/2.010	LEAL RAMÓN ALBERTO C/ METZ RICARDO HERNÁN y Otro/a S/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	18/10/2.024	18/12/2.024
57145/2.022	PEREIRA DARÍO RUBÉN C/ JARA MANUEL ASUNCIÓN S/ Prescripción Adquisitiva	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	15/10/2.024	18/12/2.024
12830/2.010	LEIVA VARELA JORGE FRANCISCO C/ GUAZUPÍ SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES S/ Usucapión	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	22/10/2.024	04/02/2.025
46426/2.024	NÚÑEZ CECILIA NOEMÍ C/ GÓMEZ LILIANA GRACIELA S/ Acción de Repetición	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	22/10/2.024	04/02/2.025
152023/2.023	KURCZAK ROSANA DEL KARMEN C/ BETTELLO COLLERA HORACIO CARLOS S/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	29/10/2.024	11/02/2.025
100555/2.022	DOS SANTOS NERELLA CLARA C/ BENÍTEZ TOLEDO MARTÍN SEBASTIÁN Y OTRO/A S/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	01/11/2.024	14/02/2.025

5883/2.023	MACRI MIGUEL ÁNGEL C/ ROBLEDO PEDRO S/ Cobro de Pesos y Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	01/11/2.024	14/02/2.025
35149/2.024	FIORI JAVIER RAÚL JOSÉ ROQUE C/ NACIÓN SEGUROS S.A. S/ Daños y Perjuicios e Incumplimiento de Contrato	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	01/11/2.024	14/02/2.025

Expedientes con resoluciones en curso.

EXPEDIENTE	CARÁTULA	DEPENDENCIA	FECHA CARGA	FECHA VENCIMIENTO
51643/2.017	BARBOZA VICENTE ANASTACIO S/ Sucesorio	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	29/10/2.024	12/11/2.024
70655/2.017	DUARTE ANDRE-SA CORSINI S/ Sucesorio	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	01/11/2.024	19/11/2.024
109687/2.021	PEÑA LUIS ALBERTO S/ Sucesorio	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	01/11/2.024	19/11/2.024
78179/2.022	A L M E I D A MIRYAM EDUVIGES y ALMEIDA HÉCTOR RUBÉN y ALMEIDA ROSA HILDA S/ Sucesorio	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	01/11/2.024	19/11/2.024
16895/2.024 bis 1/24	SZEVABA CARLOS S/ Beneficio de Litigar sin Gastos	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	01/11/2.024	19/11/2.024
90152/2.016 bis 1/24	DLUTOWSKI JULIANA BERTA C/ RAMÍREZ CLOTILDE S/ Ejecución de Honorarios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	01/11/2.024	19/11/2.024
71330/2.015	REIMANN FLORENCIO S/ Sucesorio	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	05/11/2.024	21/11/2.024
66211/2.016	BALBONI LIDIA BEATRIZ S/ Sucesorio	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	05/11/2.024	21/11/2.024

149710/2.023	PANZA NORA ELBA S/ Sucesorio Conexidad Solicitada en autos 3796/2.013 - MELO FAJARDO JORGE LEOPOLDO S/ Sucesorio	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	05/11/2.024	21/11/2.024
113136/2.020	SEGOVIA ADELA ANTONIA C/ PEREYRA CARLOS ALBERTO Y OTROS S/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Posadas	08/11/2.024	26/11/2.024

Dra. Silvina Inés Bacigalupi. Jueza.-

PS18905 V16241

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

SECRETARÍA ÚNICA

POSADAS, 11 de Noviembre del 2.024.-

En cumplimiento con lo de conformidad a lo señalado en el Art. 34° de la Ley IV - N° 15, compartiendo adjuntos al presente los oficios elevados a la Excm. Cámara de Apelaciones, donde se informan las listas de juicios de pendientes de resolución o sentencia definitiva de esta judicatura.

Informo que al día 10 de Noviembre de 2.024 no existen sentencias vencidas.

Asimismo, se encuentran para sentencia de vencimiento posterior al 10 de Noviembre de 2.024, las causas que se detallan a continuación:

EXPTE. N°	DESIGNACIÓN	FECHA DE SALIDA A DESPACHO	FECHA DE VTO.
12687/12	DE MELO ADA RITA C/ SUCESSION ODILIO LUIS MADOERY S/ Prescripción Adquisitiva	12/07/2.024	30/09/2.024 con prórroga vence el día 27/11/2.024
59098/22	RODRÍGUEZ DOS SANTOS YONATHAN EZEQUIEL Y OTRO/A C/ SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA Y OTRO/A S/ Daños y Perjuicios	03/09/2.024	07/11/2.024 con prórroga vence el día 14/02/2.025
1372/13	CADIZ DANIEL ALEJANDRO C/ COCA COLA SAIC Y/O THE COCA COLA COMPANY Y/O QRR Y OTRO S/ Daños y Perjuicios	03/09/2.024	07/11/2.024 con prórroga vence el día 14/02/2.025
70039/22	BECKER CRISTINA Y OTRO/A C/ PALOMAR MARINA ROSMARY Y OTRO/A S/ Prescripción Adquisitiva	13/09/2.024	18/11/2.024 + 1 día Lic. Juez vence el día 19/11/2.024
64988/22	VERA RICARDO RAMÓN C/ WOLFART HÉCTOR DARÍO Y OTRO/A S/ Daños y Perjuicios	13/09/2.024	18/11/2.024 + 1 día Lic. Juez vence el día 19/11/2.024
7791/09	CABALLERO HUGO OSCAR C/ KOSDINSKI NADIA PAMELA S/ Escrituración	13/09/2.024	18/11/2.024 + 1 día Lic. Juez vence el día 19/11/2.024

72447/20	LÓPEZ MIRIAM ELIZABETH Y OTROS C/ BUCH CLAUDIA BEATRIZ S/ Acción de Nulidad	27/09/2.024	04/12/2.024
74000/19	MEZA MARTA HAYDEE C/ ALCOBA ALFREDO S/ Prescripción Adquisitiva	27/09/2.024	04/12/2.024
3737/13	MAZAL RAFAEL C/ BENMAOR MARÍA Y/O QSCCD S/ Prescripción Adquisitiva	04/10/2.024	10/12/2.024
127848/22	NÚÑEZ GUSTAVO ADOLFO C/ SILVA DIEGO ARMANDO MARTÍN S/ Daños y Perjuicios	08/10/2.024	13/12/2.024
7291/14	ARAUJO HIPÓLITO Y OTRO/A C/ AUSDE-RAU EUGENIO S/ Prescripción Adquisitiva	14/10/2.024	19/12/2.024
144088/15	GUDIÑO RICARDO ALBERTO C/ IPLYC CONFORT CRÉDITOS Y SERVICIOS SOCIEDAD DEL ESTADO S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	15/10/2.024	20/12/2.024
3453/20	SILVERA ESTEBAN DAVID C/ MUSSART HUGO GILBERTO RAMÓN Y OTRO/A S/ Daños y Perjuicios	18/10/2.024	04/02/2.025
544/04	ACUÑA MIGUEL ÁNGEL C/ CASIMIRO ZBIKOSKI S.A. S/ Daños y Perjuicios	18/10/2.024	04/02/2.025
74582/22	IGLESIA GASPAR ALEXANDER C/ DE LA CRUZ LUCAS SEBASTIÁN S/ Daños y Perjuicios	25/10/2.024	11/02/2.025
34534/22	ZDANOWICZ DARÍO ORLANDO C/ AMARILLA RAMÓN ANTONIO S/ Daños y Perjuicios	25/10/2.024	11/02/2.025
333/04	DOS SANTOS MIGUEL ÁNGEL C/ FIAT CRÉDITO CIA. FINANCIERA S.A. S/ Daños y Perjuicios	25/10/2.024	11/02/2.025
3454/14	MACENA OFELIA CONCEPCIÓN C/ Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ Prescripción Adquisitiva	29/10/2.024	13/02/2.025
102921/22	PERIE NELIA BEATRIZ C/ YEGROS ROBERTO CARLOS Y OTRO/A S/ Redargución de Falsedad	29/10/2.024	13/02/2.025
14298/20	MARTÍNEZ CÉSAR LUIS C/ BARREYRO SANTIAGO ANSELMO S/ Prescripción Adquisitiva	29/10/2.024	13/02/2.025
17337/22	VARGAS VERÓNICA ROCÍO C/ CASIMIRO ZBIKOSKI S.A. S/ Daños y Perjuicios	01/11/2.024	18/02/2.025
76779/21	ORUE NÉLIDA PRIMITIVA C/ CENA SANTA TERESITA S/ Prescripción Adquisitiva	01/11/2.024	18/02/2.025
115016/22	APPES GLADIS NORMA C/ IBARRA SEGUNDO S/ Prescripción Adquisitiva	01/11/2.024	18/02/2.025
8521/12	HOLOT MARCOS DARÍO Y OTRO/A C/ TIPOKA S.A. Y/O QRR Y OTRO/A S/ Daños y Perjuicios	01/11/2.024	18/02/2.025

Informando que no hay resoluciones vencidas al día 08 de Noviembre de 2.024. Asimismo, se informa el listado de causas que se encuentran para resolver con vencimiento a partir de 11 de Octubre de 2.024 que se detalla a continuación.

EXPTE. N°	DESIGNACIÓN	FECHA DE SALIDA A DESPACHO	FECHA DE VTO.
155828/2.023	ROBERTI SERGIO RAÚL S/ Sucesorio	29/10/24	11/11/24
3129/2.013	PEREYRA NIDIA EDIT C/ RODRÍGUEZ ELISA LILIANA S/ Resolución de Contrato	29/10/24	11/11/24
39821/2.024	PELLEGRINI DANIEL ALFREDO C/ ROMERO ROSANA NOEMÍ S/ Desalojo	29/10/24	11/11/24
145872/2.018	CABRAL ALFREDO ORLANDO C/ CHAMORRO JORGE DANIEL S/ Daños y Perjuicios	29/10/24	11/11/24
153665/2.023	IBÁÑEZ MIGUEL ÁNGEL C/ ALARCÓN YONATHAN EMANUEL S/ Desalojo	29/10/24	11/11/24
777/2.002 bis 7/23	MEZA JULIO CÉSAR C/ MAIDANA MIGUEL SAÚL y Otros S/ Ejecución de Honorarios	29/10/24	11/11/24
10425/2.014	TARJETA NARANJA S.A. C/ MEDINA CARLOS ARIEL S/ Ejecutivo	29/10/24	11/11/24
13350/2.019	CREDIAR S.A. C/ SAUCEDO ARNALDO RAMIRO S/ Ejecutivo	29/10/24	11/11/24
1763/2.012 bis 1/14	VIGNOLLES MARINA YOLANDA y Otro/a C/ CARVALLO NÉSTOR HORACIO y Otro/a S/ Tercería de Mejor Derecho	29/10/24	11/11/24
67822/2.023	DUARTE PAULINO PABLO C/ CASIMIRO ZBIKOSKI S.A. y Otro/a S/ Daños y Perjuicios	01/11/24	19/11/24
24695/2.022 bis 1/22	VILLALBA RAMÓN IGNACIO C/ ZAKIDALSKY OMAR ENRIQUE y Otro/a S/ Beneficio de Litigar sin Gastos	01/11/24	19/11/24
110552/2.021	GOLOMBA MARIO RAMÓN C/ FIGUEREDO ARIEL JEREMÍAS y otro S/ Daños y Perjuicios	01/11/24	19/11/24
129378/2.023	BÁEZ RAMÓN EUGENIO C/ MOGLIA MARÍA ROSARIO y Otro/a S/ Daños y Perjuicios	05/11/24	21/11/24
109860/2.023 bis 1/24	FALCÓN LEONEL C/ LEONI LEONARDO MAXIMILIÁN y Otro/a S/ Incidente Tercería de Dominio	05/11/24	21/11/24
365/1.962 bis 62/80	SÁNCHEZ, LUIS C/ SUCESIÓN JAPCOV, COSME S/ Escrituración	05/11/24	21/11/24
365/1.962 bis 6/80	BREZICKI DE SÁNCHEZ, INÉS C/ SUCESIÓN JAPCOV, COSME S/ Escrituración	05/11/24	21/11/24
72092/2.022	HALFONSO HIPÓLITO VICENTE C/ MERCADO SILVIA LILIANA y Otro/a S/ Ejecutivo	05/11/24	21/11/24
73266/2.024	PERGHER GUILLERMO ADOLFO C/ FERNÁNDEZ LIDIA ESTER S/ Interdicto de Recobrar	05/11/24	21/11/24
103214/2.016	TARJETA NARANJA S.A. C/ ROTTOLI MARÍA MARTA S/ Ejecutivo	05/11/24	21/11/24

11083/2.013	TARJETA NARANJA S.A. C/ GONZÁLEZ MARCELO FABIÁN S/ Ejecutivo	05/11/24	21/11/24
71769/2.020	GÓMEZ LUCIANA VANESA C/ MÉNDEZ RAMÓN OSCAR S/ Daños y Perjuicios	08/11/24	27/11/24
64318/2.024	ANDRUSYZSYN ANDREA VALERIA C/ RÍO URUGUAY COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA S/ Medida Autosatisfactiva	08/11/24	27/11/24
5806/2.006	(b) MATADERO FRIGORÍFICO “EL ZAIMÁN” C/ PROVINCIA DE MISIONES S/ PROPUESTA DE PUNTOS SOBRE LOS QUE DEBERÁN EXPEDIRSE LOS AMIGABLES COMPONEDORES en autos Expte. 48/1.982 MATADERO FRIGORÍFICO “EL ZAIMÁN” C/ PROVINCIA DE MISIONES S/ Daños y Perjuicios	08/11/24	27/11/24
309/2.003	RICRADO DE LA CRUZ RODRÍGUEZ C/ ÁNGELA ESQUIVEL DE RODRÍGUEZ Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL (x cda. 282/90 - Rodríguez S/ Sucesión) Est. 7/1-1	08/11/24	27/11/24
9594/2.021	PROVIDENZA NÉSTOR GABRIEL S/ Sucesorio Conexidad Solicitada en autos 11632/2.012 ARRIETA VIRGINIA ADA S/ Sucesorio	08/11/24	27/11/24
82712/2.022	AQUINO JUAN SEBASTIÁN C/ BATISTA ROBERTO S/ Daños y Perjuicios	08/11/24	27/11/24
107022/2.021	CABRERA BOGADO VÍCTOR HUGO C/ SUAREZ ÁNGEL EDELMIRO S/ Prescripción Adquisitiva	08/11/24	27/11/24
107022/2.021 bis 1/21	CABRERA BOGADO VÍCTOR HUGO C/ SUAREZ ÁNGEL EDELMIRO S/ Beneficio de Litigar sin Gastos	08/11/24	27/11/24
30592/2.022 bis 2/23	CIBILS MARÍA LAURA C/ AQUINO MARCOS NICOLÁS S/ Ejecución de Honorarios	08/11/24	27/11/24

Dra. Gabriela Fernanda Canalis. Juez.-
PS18906 V16241

SEGUNDA SECCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA
DISPOSICIÓN N° 57/24-AM-

POSADAS, 13 de Noviembre de 2.024.-
VISTO: “El Expediente Administrativo Nro. 7900-218-2024, Registro Ministerio de Industria - Dirección General de Geología y Minería, Iniciador GESTEIN S.R.L. - Asunto SOLICITUD DE PERMISO DE EXTRACCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ARENA E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRÓ DE PRODUCTORES MINEROS DE LA PROVINCIA DE MISIONES”, la Declaratoria dictada por Resolución Nro. 967/58 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, el Reglamento de explotación de arena, canto rodado y/o ripio, aprobado por Decreto Provincial Nro. 235 de fecha 27 de Febrero del año 1.975 antes Decreto Ley 3.762/59 incorporado al Digesto Jurídico Ley XVI-N° 1 -Recursos Naturales y Medio Ambiente- y sus actualizaciones; y
CONSIDERANDO:

QUE por dicho expediente se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en los instrumentos legales citados;
QUE el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nro. 815 de fecha 03 de Agosto del año 1.993 en su Artículo 2° FACULTA a la Autoridad Minera de Primera Instancia, para CONCEDER - HABILITAR - CADUCAR las explotaciones mineras dentro del territorio provincial;
POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA
AUTORIDAD MINERA DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PCIA. DE MNES.

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- CONCÉDASE permiso para la extracción y comercialización de arena, por el término de 1 (un) año, a favor de la firma GESTEIN S.R.L., con domicilio real y legal constituido en Lote N° 38, Sección II, Campo Ramón, Provincia de Misiones, en cantidades Superiores a los Doscientos Metros Cúbicos Mensuales (200 m3) de los bancos sitios a la altura de los siguientes kilómetros: 1.573 al 1.580; 1.581 - 1.587 - 1.588 - 1.589 - 1.590 al 1.600; 1.602 al 1.610; 1.611 al 1.619; 1.623 al 1.630; 1.631; 1.633 al 1.640 - 1.641 al 1.650 - 1.651 al 1.653 - 1.667; 1.671 al 1.678; 1.681 al 1.690; 1.691 al 1.700; 1.701 al 1.710; 1.711; 1.712; 1.713; 1.717 al 1.720; 1.721; 1.722; 1.723; 1.724; 1.728 al 1.730; 1.731 al 1.738; 1.742 al 1.750; 1.751 al 1.754; 1.756 al 1.760; 1.761 al 1.770; 1.772; 1.789; 1.790; 1.791 al 1.798; 1.800; 1.801; 1.802; 1.803; 1.811 al 1.814; 1.817 al 1.821; 1.825 al 1.832; 1.838 al 1.861; 1.864 al 1.871; 1.874; 1.875; 1.876; 1.882; 1.883; 1.884; 1.888 al 1.919; 1.922 al 1.924 margen izquierda del Río Paraná.

Las operaciones de extracción se realizarán con el Barco Motor Arenero "PREFERIDA" matrícula individual N° 01642 de Bandera Argentina, arrendados al efecto.-

ARTÍCULO 2°.- LA presente concesión tendrá vigencia a partir del día 13 de Noviembre del año 2.024 y hasta el día 12 de Noviembre del año 2.025. Las operaciones de extracción no deberán afectar el tránsito por la ribera, al comercio, a la navegación, al régimen hidráulico del río. Cualquier transgresión a estas condiciones o si se produjesen cualquiera de las circunstancias que sobre el particular prevén las reglamentaciones en rigor, el permiso será anulado, sin lugar a reclamos la caducidad que se origine por la vigencia de nuevas reglamentaciones.-

ARTÍCULO 3°.- QUEDAN expresamente excluidas de la presente concesión, las zonas mencionadas en el inciso b) del Artículo 1° de la Resolución 967/58 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación (los lugares frente a instalaciones fijas o puertos en una extensión de quinientos metros aguas arriba y aguas abajo de los mismos). Tales exclusiones se efectúan bajo apercibimiento de declarar la caducidad de la concesión e imponer las penalidades previstas en la legislación vigente, Artículos 46°, 48° y 49° concordantes del Decreto Provincial Nro. 235 antes Decreto Ley 3.762/59 incorporado al Digesto Jurídico Ley XVI-N° 1 -Recursos Naturales y Medio Ambiente-y sus actualizaciones.-

ARTÍCULO 4°.- EL concesionario queda sujeto a las obligaciones emergentes de la Ley Nro. 1.572 (Ley de guías de mineral y presentación de planillas de producción) incorporada al Digesto Jurídico Ley XVI-N° 14. Asimismo, queda obligado a dirigir, administrar, supervisar DIRECTAMENTE las operaciones de extracción y le queda prohibido transferirla sin permiso de la Autoridad Minera de Primera Instancia.-

ARTÍCULO 5°.- MENSUALMENTE el concesionario deberá completar con carácter de DECLARACIÓN JURADA los formularios de datos estadísticos que le proveerá la repartición. Cualquier falsedad en la información, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el Artículo 39° y disposiciones a fines del reglamento.-

ARTÍCULO 6°.- EN el momento de retirar la presente disposición, se hará entrega al concesionario del Original y una Copia de este instrumento legal. Es obligación del concesionario efectuar la publicación de este instrumento legal en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, por una vez, con ajuste a lo establecido en los Artículos 21° y 22° del Reglamento de explotación de arena y canto rodado.-

ARTÍCULO 7°.- REGÍSTRESE comuníquese a la Subsecretaría de Obras Hidroeléctricas, Puertos, Vías Navegables, a la Prefectura de Zona, cumplido. ARCHÍVESE por la Sección Registro Protocolar de la Dirección General de Geología y Minería, Provincia de Misiones.-

CRIVELLO

SOCIEDADES

JOSOMAK SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Mediante Escritura N° 489 de fecha 07/11/2.024, pasada ante el Registro N° 24 de Posadas se constituyó la sociedad por acciones denominada “JOSOMAK S.A.”, con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en Comandante Andresito Número 349, San Javier, Provincia de Misiones, República Argentina.

SOCIOS: JORGE NATIVIDADE, D.N.I. N° 27.300.467, CUIT 20-27300467-0, argentino nativo, nacido el 02/06/1.979, comerciante y AGUEDA SOLEDAD DE ALENCASTRO, D.N.I. N° 30.370.231, CUIT 27-30370231-3, argentina nativa, nacida el 13/11/1.983; ambos cónyuges en primeras nupcias entre sí, domiciliados en Comandante Andresito N° 349 de la Ciudad de San Javier, Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: 99 años.

OBJETO: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) **COMERCIALES:** a) Compra, venta, de productos alimenticios en cualquiera de sus formas, de vehículos y motovehículos, sus repuestos y accesorios.- La distribución de cualquier tipo de productos nacionales o importados, bienes afectados a la construcción en todas sus formas.- 2) **EXPORTACIÓN O IMPORTACIÓN:** Importar o exportar por sí y realizar el servicio a terceros de exportación e importación de todo tipo de bienes que se encuentren autorizados por ley o normativa aplicable.- 3) **COMPRAVENTA, ARRENDAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO:** De propiedades inmuebles, sean estas urbanas o rurales, pudiendo administrar los mismos ya sea que estos resulten ser bienes propios o de terceros.- Realizar subdivisiones ya sea a través de mensura simple o en Propiedad horizontal, en este último caso, pudiendo ser Administrador en los regímenes correspondientes.- 4) **CONSTRUCCIÓN:** La ejecución por sí o asociada con terceros de obras públicas o privadas, ya sea por su propia cuenta o bien, por orden de terceros, mediante proyectos, dirección y ejecución de los mismos, sean de obras familiares, industriales, comerciales, viales y cualquier otro.- 5) **AGROFORESTAL:** Adquirir, disponer, explotar arrendar y/o administrar establecimientos agrícola ganaderos o forestales, la compraventa de sus productos, el desarrollo y explotación de la cría de cualquier tipo de ganado en cualquiera de sus formas, de productos agropecuarios o forestales.- Explotación del suelo rural en cualquiera de sus formas.- 6) **OPERACIONES FINANCIERAS:** Dar préstamos, con garantías reales o personales, por cualquier plazo, efectuar aportes de capital a personas, empresas o sociedades, la compraventa y negociación de títulos valores y papeles de crédito, en la medida que esas actividades no se encuentren prohibidas o sujetas a regímenes especiales.- 7) **FIDEICOMISO:** Resultar ser Fiduciante o Fiduciario de cualquier tipo de Fideicomiso que se constituya en el futuro o que se encuentre ya constituido.- 7) **DEPÓSITO Y TRANSPORTE:** Servicios de logística comercial, transporte por cuenta y orden propia y/o de terceros, ya sea dentro y/o fuera del país con medios propios o contratados con terceros.

CAPITAL: \$ 30.000.000,00 dividido por 30 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000.000,00 y un voto cada una, suscriptas por JORGE NATIVIDADE, con 24 acciones; y AGUEDA SOLEDAD DE ALENCASTRO, con 6 acciones. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25%.

ADMINISTRACIÓN: La Administración y dirección de la Sociedad estarán a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que resuelva la Asamblea de Accionistas, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles. Administradores: Director Titular y Presidente: JORGE NATIVIDADE y Directora Suplente y Vicepresidenta: AGUEDA SOLEDAD DE ALENCASTRO, con los datos de ambos consignados precedentemente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31/07. Director Titular y Presidente. Jorge Natividade. Socio.-

PP127925 \$10.440,00 V16241

EL OLAM SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Mediante Escritura N° 488 de fecha 07/11/2.024, pasada ante el Registro N° 24 de Posadas se constituyó la sociedad por acciones denominada “EL OLAM S.A.”, con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en Ruta 4, Lote “A9”, “1D”, San Javier, Provincia de Misiones, República Argentina.

SOCIOS: JORGE NATIVIDADE, D.N.I. N° 27.300.467, CUIT 20-27300467-0, argentino nativo, nacido el 02/06/1.979, comerciante y AGUEDA SOLEDAD DE ALENCASTRO, D.N.I. N° 30.370.231, CUIT 27-30370231-3, argentina nativa, nacida el 13/11/1.983; ambos cónyuges en primeras nupcias entre sí, domiciliados en Comandante Andresito N° 349 de la Ciudad de San Javier, Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: 99 años.

OBJETO: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) **COMERCIALES:** a) Explotación de minimercados y supermercados, comercializar en forma minorista y/o mayorista todo tipo de bienes, comprar, vender, distribuir, envasar, exportar, importar, transportar, todo tipo de sustancias alimenticias, de consumo humano y/o animal, productos cárneos y derivados, frutas, verduras y hortalizas, artículos de primera necesidad, artículos de limpieza, bazar, perfumería, vestimenta, electrodomésticos y en general todo tipos de productos y mercaderías que habitualmente se comercialicen en los supermercados. b) La compra-venta, importación, exportación, representación, comisión, distribución y consignación de materiales para la construcción y para la industria, metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos, accesorios, implementos, repuestos, herramientas, pinturas, y productos químicos para uso y aplicación en la construcción, la industria y el agro; artículos de ferretería, pinturería, revestimientos, artículos para el hogar, mercaderías de bazares y ferreterías, industrializados o no, útiles, herramientas, máquinas y sus accesorios; la producción e industrialización en predios propios y/o ajenos de los productos relacionados. 2) **CONSTRUCTORAS:** Mediante el proyecto, dirección, ejecución y construcción de obras públicas o privadas, por cuenta propia o de terceros en cualquier parte del país o del extranjero, ya sea de viviendas unifamiliares, industriales, infraestructurales, viales, gasoductos, oleoductos y usinas o de cualquier otro tipo, proyectos de urbanizaciones, clubes de campo, barrios cerrados, country, conjuntos inmobiliarios, complejos habitacionales, obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, refacción y/o demolición de las obras enumeradas, preparación y movimiento de suelo, acondicionamiento y parquizaciones y a la compra-venta, consignaciones, distribuciones, exportaciones, importación, representación de toda clase de bienes relacionados con la industria de la construcción. 3) **INMOBILIARIAS:** La compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, propios y/o de terceros, la subdivisión de tierras y su urbanización, explotación temporaria de toda clase de valores inmobiliarios. 4) **AGROFORESTALES:** Adquirir, explotar, arrendar, administrar y/o vender establecimientos agrícola ganaderas y/o forestales, comprar, vender, exportar o importar todo tipo de ganado, criar e invernar, comprar y vender productos agropecuarios y/o forestales, forestar y reforestar por cuenta propia y de terceros tierras propias y/o arrendadas. Explotación de obras, montes y bosques. Elaboración y utilización de la madera en todos sus aspectos y procesos, fraccionamiento, cantrado, aserrado, acondicionamiento y conservación de la misma. Mantenimiento, conservación y protección de plantaciones, podas, cortes y raleos de las mismas.- Acopio de productos agrarios de la región. Explotación, industrialización y comercialización de yerba mate y/o té, ya sea propia o de terceros. 5) **AGRÍCOLA-GANADERA:** a) **Ganadera:** Explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde a corral e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino y cabaña, para la cría de toda especie animal, comprendiendo la formación de reproductores, aplicación de biotecnología, inseminación artificial, venta de semen congelado y embriones implantados. Explotación de establecimientos tamberos: Para la producción, acopio y venta de leche fluida sin procesar, labores de granja, avicultura y apicultura. Compra y venta de ganado en todas sus variedades, en forma directa o a través de intermediarios, ferias o remates: Formación de fideicomisos o contratos asociativos para la explotación agropecuaria y cualquier otra actividad relacionada. b) **Explotación de la Agricultura** en todas sus formas: Producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, y de cualquier otro tipo; producción de semillas, su identificación y/o multiplicación; horticultura, fruticultura y fruticultura. Prestación de servicios agropecuarios: Laboreo, roturación, siembra, recolección, confección de rollos, fumigación, cosecha, limpieza, ensilado. 6) **OPERACIONES FINANCIERAS:** Dar préstamos, con garantías reales o personales, por cualquier plazo, efectuar aportes de capital a personas, empresas o sociedades, la compraventa y negociación de títulos valores y papeles de crédito, en la medida que esas actividades no se encuentren prohibidas o sujetas a regímenes especiales. 7) **IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN:** De toda clase de materias primas o bienes terminados, frutos del País, bienes materiales e inmateriales, tecnología, productos manufacturados. 8) **DEPÓSITO Y TRANSPORTE:** Servicios de logística comercial, de almacenamiento, de manipulación y control de productos y de transporte por cuenta y orden propia y/o de terceros, de corta, media y larga distancia dentro y/o fuera del País, por medios propios y/o ajenos de cargas generales o productos especiales. 9) **SERVICIOS:** a) La reparación y mantenimiento de vehículos automotores, acoplados, equipos, motores, instrumental, sus partes y accesorios; b) La instalación y explotación por cuenta propia o de terceros de hoteles, gastronomía. c) Venta de pasajes, y promoción de espectáculos, explotación de servicios turísticos. 10) **FIDEICOMISOS:** Intervenir en la administración de dominios fiduciarios o en la constitución de fideicomisos como Fiduciario, Beneficiaria y/o Fideicomisaria. **CAPITAL:** \$ 30.000.000,00 dividido por 30 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000.000,00 y un voto cada una, suscriptas por JORGE NATIVIDADE, con 24 acciones; y AGUEDA SOLEDAD DE ALENCASTRO, con 6 acciones. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25%.

ADMINISTRACIÓN: La Administración y dirección de la Sociedad estarán a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que resuelva la Asamblea de Accionistas, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles. Administradores: Director Titular y Presidente: JORGE NATIVIDADE y Directora

Suplente y Vicepresidenta: AGUEDA SOLEDAD DE ALENCASTRO, con los datos de ambos consignados precedentemente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31/12. Director Titular y Presidente. Jorge Natividade.-

PP127926 \$17.820,00 V16241

MIS FRONTERAS SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: CESIÓN DE ACCIONES. PERMUTA. Instrumento privado de fecha 21 de Marzo de 2.024.

PERMUTANTES: FRANCISCO NAHUEL PAJUELO, D.N.I. N° 36.407.587, CUIL 20-36407587-2, nacido el 26/08/1.994, domicilio Avenida San Martín 2.006, Posadas, Misiones; VIRGINIA BEATRIZ PAJUELO, D.N.I. N° 42.812.496, CUIL 27-42812496-6, nacida el 27/12/1.995, domicilio Avenida San Martín 2.006, Posadas, Misiones; ROCÍO BELÉN PAJUELO, D.N.I. N° 37.325.400, CUIL 27-37325400-8, nacida el 06/08/1.993, domicilio Calle 137, Casa N° 8.659, Barrio Terrazas, Posadas, Misiones; REBECA ANAHÍ PAJUELO, D.N.I. N° 36.093.447, CUIL 27-36093447-6, nacida el 11/04/1.995, domicilio en Calle 137, Casa N° 8.659, Barrio Terrazas, Posadas, Misiones; RAÚL SEBASTIÁN PAJUELO, D.N.I. N° 35.487.526, CUIL 20-35487526-9, nacido el 02/04/1.993, domicilio en San Martín 2.006, Posadas, Misiones y ELSA NORMA GONZÁLEZ, D.N.I. N° 11.058.481, CUIL 23-11058481-4, nacida 24/10/1.953, domicilio en calle Belgrano 1.409, Posadas, Misiones.

Por instrumento privado con fecha 21/03/2.024, teniendo en cuenta el “EXPTE 42166/2.021 PAJUELO RAÚL HERNÁN S/ SUCESORIO” en donde declaran participación societaria en MIS FRONTERAS S.A. se realiza una Permuta, en virtud de ellos, los hijos de PAJUELO RAÚL HERNÁN, transfieren la plena propiedad y titularidad a título permuta de la totalidad de acciones que tienen y le corresponden, respecto la firma social MIS FRONTERAS S.A., es decir 25% del paquete accionario, equivalente a 7.500 acciones ordinarias de 10 Pesos el valor nominal, cada uno con derecho a un voto por acción, que se hallan totalmente suscriptas e integradas, a favor de la Señora ELSA NORMA GONZÁLEZ, y ésta transfiere la totalidad del dominio, en condominio y partes iguales a favor de FRANCISCO NAHUEL, RAÚL SEBASTIÁN, VIRGINIA BEATRIZ, ROCÍO BELÉN y REBECA ANAHÍ todos apellidos PAJUELO, de los inmuebles de su propiedad determinados como: Lote Nueve, Diez, Once y Doce de la Manzana 18 procedente de la mensura particular con fraccionamiento del Lote H subdivisión del Lote h1, Manzana 18, Lote 1, Manzana 19, Lote 1, Manzana 20, Lote 1, Manzana 33, Lote uno y Manzana Veintitrés, Lote Uno según plano 31923 de la Sección Dos, Paraje Villa Longa, Municipio Garupá, Departamento Capital, Misiones.

Los permutantes manifiestan que los bienes permutados tienen equivalencia de valores, por ello, ambas partes declarar que le asignan el valor de \$ 20.000.500,00. Elsa Norma González. Presidente.-

PP127932 \$6.480,00 V16241

EDICTOS

EDICTO: La OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2, PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN, en los autos del rubro que tramitan por ante esta Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2 (dirección de correo electrónico: atencioneacc2@justucuman.gov.ar), se ha dispuesto oficiar a S.S., a fin de que, por intermedio de quien corresponda, se sirva a dar cumplimiento con la providencia que a continuación se transcribe: “San Miguel de Tucumán, Octubre de 2.024.- 1) Por presentado, con domicilio digital constituido. Téngase a la Defensoría Oficial Civil y Trabajo de la IVa. Nominación, atento a lo manifestado de que podría asumir eventualmente en el carácter de Defensor de Ausentes en los presentes autos. Désele intervención.- 2) Atento lo solicitado, librese oficio Ley 22.172 al Juez Civil que por turno corresponda de la Provincia de Misiones a fin de que proceda a ordenar que se publique edicto en el Bo-

letín Oficial de la Provincia de Misiones, por el término de diez (10) días a efectos de hacer conocer la iniciación del presente juicio de prescripción adquisitiva caratulado: “SUSPENSIÓN TUCUMÁN S.R.L. C/ BUSTOS GUILLERMO DELFIN S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, “EXPTE. N° 596/24, que tramita en el Centro Judicial Capital, de la Provincia de Tucumán, promovido por SUSPENSIÓN TUCUMÁN S.R.L. CUIT N° 30-71606997-0 sobre el inmueble sito en calle República de Italia 2.318, Barrio Jardín, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, inscripto en el Registro Inmobiliario en el Libro 183, Folio 241, Serie B, Año 1.938. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 5A, Manzana 34, Parcela 25, Padrón N° 13.437, Matricula Catastral 6.608. En el mismo acto, CÍTESE a BUSTOS GUILLERMO DELFIN, D.N.I. N° 3.614.023 o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho a fin de que

dentro del término de 15 (quince) días comparezcan a tomar intervención, bajo apercibimiento de designárseles como legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes. Asimismo, corrásese traslado de la demanda, la que deberá ser contestada en igual plazo.- 3) Se autoriza al diligenciamiento del Oficio Ley 22.172 al letrado Sebastián Esteban Martín, MP N° 6.341 y/o quien él designe. Fdo: Dra. Inés de los Ángeles Yamúss - Jueza Civil y Comercial Común de la XI° Nominación". Son partes en este proceso: Actor: SUSPENSIÓN TUCUMÁN S.R.L., con domicilio en Avda. Alem N° 401 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán; junto a al letrado apoderado Martín Sebastián Esteban (Mat. Prof. N° 6.341); Demandado: HEREDEROS de GUILLERMO DELFIN BUSTOS, D.N.I. N° 3.641.023 (fallecido el 11/12/1.987). La Parte actora inicia acción de prescripción adquisitiva de un inmueble ubicado en calle República de Italia N° 2.318, Barrio Jardín, Capital de la Provincia de Tucumán; inscripto en Libro 183, Folio 241, Serie B, Año 1.938. Se hace constar que se autoriza al diligenciamiento del Oficio Ley 22.172 al Letrado Martín Sebastián Esteban (Mat. Prof. N° 6.341) y/o quien él designe. Dra. Inés de los Ángeles Yamuss. Jueza. Dr. Iván Luján. Secretario Judicial.-

PP127761 \$81.000,00 E16234 V16243

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. N° 9225/2.015 caratulado: OLIVERA EVARISTO MIGUEL S/ ROBO Y ESTALIONATO", NOTIFICA, por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a OLIVERA MIGUEL EVARISTO, D.N.I. 36.893.127, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 22 de Agosto de 2.023.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECRETAR extinguida la Acción Penal con respecto a OLIVERA MIGUEL EVARISTO en la presente causa N° 9225/2.015 caratulada: "OLIVERA EVARISTO MIGUEL S/ ROBO Y ESTALIONATO", registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primer Circunscripción Judicial (causa origen N° 42/2.012, registro del Juzgado de Instrucción N° 5, Sec. N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de ROBO (Art. 164° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340°, Inc. "d" del C.P.P. y Art. 76° ter, Párr. 4° del C.P.A. -probation- sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "Posadas, 06 de Noviembre de 2.024.- ...OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21040 E16237 V16241

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. N° 10056/2.017 caratulado SILVA DIEGO S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a SILVA DIEGO, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "///SADAS, MISIONES, 09 de Agosto de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR Extinguida la Acción Penal por Prescripción con respecto a SILVA DIEGO en la presente causa N° 10056/2.017 caratulada "SILVA DIEGO S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA" registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen N° 10056/2.017, registro del Juzgado de Instrucción N° 2, Secretaría N° 1, Posadas) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de Robo en Grado de tentativa, (Art. 164° en función del Art. 42° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 67°, 4 Párr., Inc. "d" y 59, Inc. 3°, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) NOTIFÍQUESE de la presente resolución al, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días.- 3) FIRME que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuarios y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley 22.117 del C.P. -Informe al Registro Nacional de Reincidencia.- 4) REGÍSTRESE, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho, ARCHÍVESE".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "/// SADAS, MISIONES, 05 de Noviembre de 2.024.- ...OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez. Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC21041 E16237 V16241

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. N° 91862/2.019 caratulado: RUIZ DÍAZ MARCOS ANTONIO S/ HURTO", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a RUIZ DÍAZ MARCOS ANTONIO, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 05 de Noviembre de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a RUIZ DÍAZ MARCOS ANTONIO en la presente causa N° 91862/2.019 Caratulada: "RUIZ DÍAZ MARCOS ANTONIO S/ HURTO" registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de "ROBO EN GRADO DE TENTATIVA" (Art. 164° en función del Art. 42°, ambos del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°,

67°, 4° Párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3°, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “05 de Noviembre de 2.024.- ...OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.- SC21042 E16237 V16241

EDICTO: El Tribunal Penal N° 1 de la Provincia de Misiones, Presidencia del Dr. Gustavo Arnaldo Bernie sito calle la Rioja 1.561 de Posadas Misiones, COMUNICA por cinco días que en autos EXPTE. N° 80441/2019- caratulada “GALEANO JULIO CÉSAR S/ ABUSO SEXUAL SIMPLE CALIFICADO POR EL CARÁCTER DE GUARDADOR DEL AUTOR Y POR EL APROVECHAMIENTO DE LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE (DOS HECHOS) Y AMENAZA CON ARMA (UN HECHO) EN CONCURSO REAL” (Art. 119° último párrafo y 149° bis, segunda parte del primer párrafo del C.P., todo en función del 55° del mismo cuerpo legal) se dispuso CITAR a la víctima ANDREA DE LOS ÁNGELES BRITZ D.N.I. 44.228.220 Argentina, con domicilio fijado en Chacra 159, Avenida Tambor de Tacuarí casi Av. Vivanco, Casa N° 12, Villa Cabello, Posadas, Misiones, o a familiares de la misma, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 11° de la Ley 24.660. Posadas, Misiones, 08 de Noviembre del 2.024.- Texo Rocio Laura. Secretaria.-

SC21044 E16237 V16241

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 2, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad, Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 35490/2.020 GONZÁLEZ EZEQUIEL LUIS S/ ROBO CALIFICADO”, NOTIFICA por este medio, por el término de 5 días, al Sr. GONZÁLEZ ANTONIO LUIS, nacido el 10/12/2.000, en Posadas, Provincia de Misiones, titular del D.N.I. N° 46.238.224, hijo de González Antonio Luis y de Gauto Silvia Marcela, de lo resuelto en las presentes actuaciones mediante Resolución N° 26866636 de fecha 01 de Noviembre del año 2.024.- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 06 de Noviembre de 2.024 del corriente año.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO en favor de los ciudadanos GONZÁLEZ EZEQUIEL LUIS, por el delito de HURTO (Art. 162° del C.P.A.) que se le imputara, por aplicación del instituto de la prescripción, contenido en el Art. 59° Inc. 3, Art. 67° 4to. párrafo del C.P.A. Arts. 340° Inc. “D”, y ccdtes. del CPPPM”.- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Serfaty Sergio Fortunato. Secretario.-

SC21045 E16238 V16242

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 2, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad, en “EXPTE. N° 35490/2.020 GONZÁLEZ EZEQUIEL LUIS S/ ROBO CALIFICADO”, NOTIFICA por este medio, por el término de 5 días, al Sr. GONZÁLEZ ANTONIO LUIS, nacido el 10/12/2.000, en Posadas, Provincia de Misiones, titular del D.N.I. N° 46.238.224, hijo de González Antonio Luis y de Gauto Silvia Marcela, de lo resuelto en las presentes actuaciones mediante Resolución N° 26866636 de fecha 01 de Noviembre del año 2.024.- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 06 de Noviembre de 2.024 del corriente año.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO en favor de los ciudadanos GONZÁLEZ EZEQUIEL LUIS, por el delito de HURTO (Art. 162° del C.P.A.) que se le imputara, por aplicación del instituto de la prescripción, contenido en el Art. 59° Inc. 3, Art. 67° 4to. párrafo del C.P.A., Arts. 340° Inc. “D” y ccdtes. del CPPPM”.- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Serfaty Sergio Fortunato. Secretario.-

SC21047 E16238 V16242

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 2, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad, Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 49209/2.020 BÁEZ CLAUDIO FABIÁN Y ESPÍNDOLA ALAN GABRIEL S/ ROBO CALIFICADO”, NOTIFICA por este medio, por el término de 5 días, al Sr. BÁEZ CLAUDIO FABIÁN, D.N.I. N° 33.487.689, nacido el 04/06/1.988, soltero, Sargento de Policía de Misiones, hijo de Báez Aníbal César (V) y de Benítez Ramona Urbana (V), y respecto de ESPÍNDOLA ALAN GABRIEL, D.N.I. N° 41.502.622, nacido el 03/09/1.998, Chapista y mecánico hijo de Espíndola Francisco Alberto y de Báez Ángela Silvia, de lo resuelto en las presentes actuaciones mediante Resolución N° 26821159 de fecha 29 de Octubre del año 2.024.- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 06 de Noviembre de 2.024 del corriente año.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO del imputado BÁEZ CLAUDIO FABIÁN y de ESPÍNDOLA ALAN GABRIEL, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de ROBO (Arts. 164° del Código Penal) y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 347° del C.P.P.”.- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Serfaty Sergio Fortunato. Secretario.-

SC21048 E16238 V16242

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° Dos, Secretaría N° Dos, Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 87126/2.019 caratulado PRATES DANILO PRÓSPERO JULIÁN S/ DCIA. USURPACIÓN AC: FERREIRA MÁRQUEZ, ELVIRA SUM. 135/19 CRÍA. GARUPÁ”, NOTIFICA por el término de cinco días consecutivos la siguiente resolución y que transcrita en sus partes pertinentes, dice: “22 de Octubre de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO ...RESUELVO: 1) DISPONER el sobreseimiento de la ciudadana NATALIA SOLEDAD LÓPEZ D.N.I. N° 40.413.304, en orden al delito de USURPACIÓN (Art. 181° del C.P.A.) que preventivamente se le imputara, por aplicación de lo dispuesto por el Art. 340° Inc. b del C.P.P. y con los alcances del Art. 339° del cuerpo legal citado y el consecuente archivo de las presentes actuaciones “EXPTE. N° 87126/2.019 PRATES DANILO PRÓSPERO JULIÁN S/ DCIA. USURPACIÓN AC: FERREIRA MÁRQUEZ, ELVIRA SUM. 135/19 CRÍA. GARUPÁ” por NO CONSTITUIR DELITO de conformidad a lo previsto por el Art. 204° el C.P.P.”.- Dr. Juan Manuel Monte. Juez. Galetto Palacios Florencia. Secretaria.-

SC21050 E16238 V16242

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 141342/2.017 caratulado: METTNER, OMAR ADRIÁN S/ LESIONES CULPOSAS”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a METTNER OMAR ADRIÁN, D.N.I. N° 32.040.210 que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas Misiones, 28 de Abril del 2.022.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECRETAR extinguida la Acción Penal con respecto a METTNER OMAR ADRIÁN en la presente causa N° 141342/2.017 Caratulada:”METTNER, OMAR ADRIÁN S/ LESIONES CULPOSAS” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1 de la Primer Circunscripción Judicial, (causa de origen “EXPTE. N° 141342/2.017 Caratulada: METTNER, OMAR ADRIÁN S/ LESIONES CULPOSAS” registro del Juzgado de Instrucción N° 5, Secretaría N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de LESIONES CULPOSAS Art. 94° del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340° Inc. d del C.P.P. y Art. 76° Ter. párrafo 4° del C.P.A. -probation- sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 06 de Noviembre del 2.024.- ...OFÍCIESE”.- Dr. César Raúl Jiménez, Juez. Dr. Walter Raúl Kurtz, Secretario.-

SC21051 E16238 V16242

EDICTO: El HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, NOTIFICA a los Sres. herederos de quien en vida fuera el Sr. HUGO CÉSAR FERREIRA D.N.I. 17.090.816 que en los autos caratulados: “EXPEDIENTE N° 1186/2022 DIRECCIÓN GENERAL DE MUNICIPALIDADES “C” MUNICIPALIDAD DE PUERTO IGUAZÚ – JUICIO DE CUENTA – EJERCICIO 2022 - ANUAL.-”, Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad de Posadas, Misiones, ha recaído a fs. 175/178 Sentencia N° 805/2024-TC., de fecha 17 de Octubre de 2.024, por la que se resuelve: RATIFICAR el Artículo 1° de la Sentencia N° 013/2024 manteniendo desaprobada la rendición de cuentas analizada en dichos autos. REVOCAR parcialmente el Art. 2° en cuanto al monto del cargo y el Art. 4° en cuanto a los montos de las multas, declarando extinguida la multa impuesta al Señor HUGO CÉSAR FERREIRA en virtud de su fallecimiento, haciéndose saber asimismo que obran a su disposición en este Organismo copias de la Sentencia 805/2024. Dra. Lía Fabiola Bianco, Presidente. CPN Silvia E.M. de Comparin, Vocal y CPN Dr. Eduardo Bruno Paprocki, Vocal. Tribunal de Cuentas. Provincia de Misiones.- PUBLÍQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones”. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC21052 E16239 V16243

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 82685/2.021 caratulado: SILVA IAN GONZALO, PÁEZ BRANDON DANIEL S/ ROBO C/D”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos a ALFONSO CLAUDIA PATRICIA que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 26 de Agosto de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) Declarar razonable la petición formulada por el encartado PÁEZ BRANDON DANIEL y de SILVA IAN GONZALO cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 4°) OFÍCIESE notificando al/la denunciante que el encartado PÁEZ BRANDON DANIEL, ofrece como compensación económica la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00) y el encartado SILVA IAN GONZALO ofrece como compensación económica la suma de Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00) ambos a pagar por única vez; suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “08 de Noviembre de

2.024.- ...OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez, Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-
SC21053 E16239 V16243

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1, Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. Nº 33382/2.017 caratulado: FERREYRA, MARIO NATANAEL S/ HURTO”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos a FERREYRA MARIO NATANAEL, D.N.I. Nº 39.222.126, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 29 de Noviembre de 2.022.- ANTECEDENTES: ...HECHOS Y PRUEBAS: ...RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a FERREYRA MARIO NATANAEL, en la presente causa: Nº 33382/2.017 Caratulada: “FERREYRA, MARIO NATANAEL S/ HURTO”, registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen EXPTE. Nº 33382/2.017 caratulado FERREYRA MARIO NATANAEL, registro del Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de HURTO, Art. 162º CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62º, 67º -4º párrafo- Inc. “d”- y 59º Inc. 3º, todo del mismo cuerpo legal, y 340º Inc. “d” del C.P.P. sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 07 de Noviembre del 2.024”.- Dr. César Raúl Jiménez. Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC21054 E16239 V16243

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. Nº 134319/2015 caratulado: ANTÚNEZ RICARDO RUBÉN S/ INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos a ANTÚNEZ RICARDO RUBÉN, D.N.I. Nº 18.047.553, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 29 de Noviembre de 2.022. Habiendo quedado firme la Sentencia impuesta a ANTÚNEZ RICARDO RUBÉN, conformidad con lo dispuesto en el Art. 506º del C.P.P. procedo a efectuar el correspondiente Cómputo de Pena en la presente Causa Nº 134319/2.015 caratulada “ANTÚNEZ RICARDO RUBÉN S/ INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR”, registro de la Secretaría Nº 1 de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, de la Primer Circunscripción Judicial, del que RESULTA: que el nombrado en fecha 24 de Octubre de 2.022 fue CONDENADO a la PENA de DIECIOCHO MESES DE

PRISIÓN EN SUSPENSO como autor penalmente responsable del delito de “INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR” (Art. 1º de la Ley Nº 13.944 del C.P.) Que no habiendo cumplido ningún día de arresto en prisión preventiva, cumple el total de la pena impuesta el 24 de Abril de 2.024”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “07 de Noviembre de 2.024.- ...OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21055 E16239 V16243

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo de la Dra. Marta G Cirulli, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Ernesto Tenuta, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos “MERCEDES-BENZ COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA C/ NEW HARD MICRO S.R.L. S/ ORDINARIO” (EXPTE. Nº 25985/2015) HACE SABER a NEW HARD MICRO S.R.L el dictado la sentencia definitiva recaída en fecha 19.05.2022 “...IV. Por ello, fallo: 1. Haciendo lugar a la demanda promovida por Mercedes-Benz Compañía Financiera Argentina S.R.L. contra New Hard Micro S.R.L. quien deberá: (a) Realizar -en el plazo de diez días de notificada la presente- la inscripción de las transferencias de los automotores dominios JAA071, JCP585 y JUH424, oportunamente entregados mediante contrato de leasing, bajo su exclusivo costo, todo ello, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el cpr 513. (b) Abonar en el mismo plazo, la suma de \$16.683,80 con más los intereses fijados en el Cap. III: 4, con más las tasas, multas, aranceles y otros gastos que puedan devengarse, hasta el momento de la efectiva transferencia.- 2. Imponiendo las costas del juicio a la demanda (cpr. 68).- 3. En atención a la naturaleza, importancia y extensión de las tareas realizadas, las etapas cumplidas y el resultado obtenido, se fijan los honorarios de los profesionales intervinientes del siguiente modo: Para el letrado apoderado de la parte actora Dr. Julio César Molina por su actuación en la primera etapa del proceso en la suma de \$ 25.000, y por la segunda y tercera etapa, en la suma de \$ 52.073 equivalentes a 7 UMA. Déjase constancia que los honorarios fueron establecidos con arreglo a la doctrina del plenario del Fuero dictado el 29.12.1994 en “BANCO DEL BUEN AYRE C/ TEXEIRA MÉNDEZ”; de conformidad con lo normado por los Artículos 6, 7, 9, 10, 19, 22, 33, 37 y 38 de la Ley 21.839, modificada por la Ley 24.432 y Artículos 1, 3, 15, 16, 19, 21, 22, 24, 29, 51, 52 y 58 de la Ley 27.423; Acordada CSJN Nº 4/2022. Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 26.589, la trascendencia económica de la materia y lo establecido en el Art. 2 del Anexo I del Decreto 2536/15 (Dtos. 324/2019-1086/2019) se fijan los honorarios de la

mediadora Dra. María Soledad Moreno en la suma de \$ 14.400 equivalentes a 12 UHOM. Asimismo, requiérase a la misma que informe, con carácter de declaración jurada, si percibió alguna suma en concepto de honorario provisional conforme Artículo 28 b) del Decreto 1467/11 según texto ordenado por el Decreto 2536/15. El monto de los salarios regulados no incluye la alícuota del I.V.A., impuesto que debe ser soportado por quien tiene a su cargo el pago de las costas, conforme la doctrina sentada por la C.S.J.N. en los autos “Compañía General de Combustibles S.A. s/ recurso de apelación” del 16.6.1993. Esta medida se hará efectiva únicamente en caso que el beneficiario del pago revista la calidad de responsable inscripto (R.G.-D.G.I.-3316/91:3). Aclárese a los beneficiarios de los honorarios que si eventualmente pretenden cobrar los mismos de su cliente deberán notificar ahora este pronunciamiento al domicilio real, conforme lo prevé el Artículo 57 de la Ley 27.423”. Publíquese edicto por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Buenos Aires, 18 de octubre de 2.024. Ernesto Tenuta. Secretario.-

PP127874 \$50.400,00 E16239 V16243

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la Ciudad de Apóstoles, Misiones, sito en calle Belgrano N° 520, 1° piso de esta Ciudad, a cargo del Doctor Juan Manuel Lezcano, en autos: “EXPTE. N° 83248/2.024 - LUGRIN ADRIÁN MARCELO S/ CONCURSO PREVENTIVO”, SE HACE SABER que el 19/08/2.024 se ha dictado el auto de apertura del Concurso Preventivo del Señor LUGRIN ADRIÁN MARCELO, D.N.I. 23.418.402, con domicilio real en calle Alvear 428, de Apóstoles, Provincia de Misiones; otorgando, al presente, categoría de PEQUEÑO CONCURSO. Se intima a quienes se consideren acreedores para que formulen sus demandas de verificación, ante el Síndico designado, C.P.N. C.P. ROLÓN, ERNESTO JOSÉ, con domicilio en calle Pellegrini N° 340, de esta Ciudad, hasta el día 06/12/2.024 inclusive. Los informes individuales serán presentados el 28/02/2.025 y el Informe General el 16/04/2.025. Lo que se publica a sus efectos legales. Dra. Daniela Esther Dlutowski. Secretaria.-

PP127876 \$16.200,00 E16239 V16243

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Cuatro, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, CITA por treinta días a herederos y/o acreedores de la Sra. ALONSO MIRTHA INÉS D.N.I. N° 12.235.787, para que comparezcan a estar a derecho. Publíquese edicto por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de difusión local, en autos “EXP-

TE. N° 86657/2.024 ALONSO MIRTHA INÉS S/ SUCESORIO”. Posadas, Misiones, 01 de Octubre de 2.024. Dr. Facundo Briñoccoli. Secretario.-

PP127880 \$5.400,00 E16239 V16241

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Localidad de San Vicente, Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Juan Ángel Espinosa, Secretaría N° 2 sito en calle Ricardo Balbín y Juan XXIII de la Localidad de San Vicente, Misiones, en los autos caratulados “EXPTE. N° 93500/2.024 KUHLMANN DIEGO JOSÉ S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por DIEGO JOSÉ KUHLMANN D.N.I. N° 12.898.728. Publíquese por tres (3) días. San Vicente, Misiones, 30 de Octubre de 2.023. Kramer Valeria Soledad. Secretaria.-

PP127881 \$5.940,00 E16239 V16241

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12 a cargo del Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1.211, piso 2°, CABA, COMUNICA por cinco días que en los autos: “OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO S/ CONCURSO PREVENTIVO” (EXP. N° 20516/2024), que el 23/10/24 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO (CUIT 30-67599545-8), designando Sindicatura General al estudio Pireni-Santorsola y Asoc. y Sindicatura Verificadora al estudio Salem Pustilnik y Asoc. ante quién deberán presentar las solicitudes de verificación por correo electrónico a la casilla sindicaturaoscalzado@gmail.com hasta el día 28/02/25. Se remite a lo explicado en el auto de apertura respecto a la modalidad verificatoria. Informes Arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán el 22/04/25 y el 05/06/25, respectivamente. El 12/12/25 a las 11hs. se llevará a cabo la audiencia informativa, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado. Buenos Aires, 6 de Noviembre de 2.024. María Milagros Allende. Secretaria.-

PP127896 \$18.000,00 E16239 V16243

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 anexo Correccional, en “EXPTE. N° 34832/2.017 caratulado: GONZÁLEZ, MOISÉS LEONARDO Y RENTZ, LUCAS MARTÍN S/ HURTO DE MOTOCICLETA Y TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO”, NOTIFICA por medio

del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a “RENTZ, LUCAS HÉCTOR MARTÍN”, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “///SADAS, MISIONES, 28 de Octubre de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a RENTZ, LUCAS HÉCTOR MARTÍN, en la presente causa N° 34832/2.017 Caratulada: “GONZÁLEZ, MOISÉS LEONARDO Y RENTZ, LUCAS MARTÍN S/ HURTO DE MOTOCICLETA Y TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen N° 34832/2.017, registro del Juzgado de Instrucción N° 5, Secretaría N° 1, Leandro N. Alem, Mnes.) y, en consecuencia, SOBRESEERLO de los delitos de Hurto de Motocicleta y Tenencia Ilegal de Arma de Fuego, (Arts. 163° Inc. 6° y 189° bis del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 67°, 4° Párr., Inc. “d” y 59° Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) NOTIFÍQUESE de la presente resolución al, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días.- 3) FIRME que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuarios y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley 22.117 del C.P.- Informe al Registro Nacional de Reiniciencia.- 4) REGÍSTRESE, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho, ARCHÍVESE”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “///SADAS, MISIONES, 11 de Noviembre de 2.024.- ...OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21056 E16240 V16244

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 1 Secretaría N° 1, de la 3ra. Circunscripción Judicial de Mnes., sito en calle Dinamarca 306 esquina Rioja, Eldorado, Mnes., en “EXPTE. N° 55486/2.024 BOGADO RIVEROS MIRIAN RUTH S/ DIVORCIO UNILATERAL”, Secretaría 1, a cargo de la Dra. Morena Chemes Caranci, Dra. Corina E. Jones, Juez, CÍTASE al Sr. SANTA CRUZ CRISTIAN RAMÓN, D.N.I. 30.437.476 a estar a derecho en el término de cinco (5) días Publíquese edicto por dos (2) días, en un diario de amplia circulación y en el Boletín Oficial (Art. 147° y 344° del CPCC y Anexo R.P.J. N° 2). Eldorado, Mnes., 4 de Junio de 2.024. Dra. Corina E. Jones, Juez. Sergio Luis Maidana. Secretario.-

SC21058 E16240 V16241

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone Juez por Subrogación Legal, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N°

1.735, segundo piso. Publíquese edicto por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, y por un (1) día en un diario local de mayor circulación, CITANDO y EMPLAZA a estar a derecho a acreedores y/o herederos de la causante, NILDA AMALIA FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 10.955.358, por el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, (Art. 727° del CPCCyVF y 2.340° CCyC). En autos “EXPTE. N° 97264/2.024 FERNÁNDEZ NILDA AMALIA S/ SUCESORIO”. Posadas, Misiones, 11 de Noviembre de 2.024. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-

PP127885 \$6.480,00 E16240 V16242

EDICTO: El Juzgado de Paz de Primera Categoría de Villa Cabello (1° Circunscripción Judicial de Misiones), a cargo de la Dra. Sylvina Alejandra Girard, Juez de Paz Titular, Secretaría Única a cargo de la Dra. Gabriela Karina Dacunda, sito en Av. Blas Parera N° 6.695; en los autos caratulados “EXPTE. N° 52092/2.023 SERSING NORMA BEATRÍZ S/ SUCESORIO”, que tramitan ante este juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de Doña SERSING NORMA BEATRÍZ D.N.I. N° 11.758.059. Publíquese por (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 11 de Noviembre de 2.024. Dra. Gabriela Karina Dacunda. Secretaria.-

PP127888 \$5.940,00 E16240 V16242

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría N° 1, de la 3ra Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Dinamarca N° 306 de Eldorado, Misiones, en “EXPTE. N° 149750/2.023”, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días al Sr. RIVAS IGNACIO, D.N.I. N° 26.850.401, a estar a derecho y tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausente. Publíquese por dos días en un diario de amplia circulación y en el Boletín Oficial (Art. 147° y 344° Ley II-N° 27 y Anexo RPJ N° 2). Dra. Jones Corina E., Jueza a/c. Eldorado (Mnes.), 09 de Octubre de 2.024. Dr. Pablo Sebastián Ortiz. Secretario.-

PP127891 \$3.600,00 E16240 V16241

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle 25 de Mayo 1.005 de la Ciudad de Aristóbulo del Valle, CITA y EMPLAZA por el plazo de cinco días al Sr. SICHERO CLAUDIO MARCELO D.N.I. N° 23.184.174 en “EXPTE N° 122283/2024 caratulado: KLTE VA-NESA LUJÁN C/ SICHERO CLAUDIO MARCELO

S/ AUTORIZACIÓN DE VIAJE”. Publíquese por dos días. A. Del Valle, Mnes., Octubre de 2.024. Dra. Daiana Marisil García da Rosa. Secretaria.-

PP127902 \$3.600,00 E16240 V16241

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas N° 85, 2° Piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados “EXPTE. N° 100248/2.024 NÚÑEZ MARÍA ELENA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de NÚÑEZ MARÍA ELENA D.N.I. 23.452.282 mediante edicto que se publicará por término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones 21 de Octubre de 2.024. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP127903 \$7.020,00 E16240 V16242

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Adriana B. Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, hace saber que en los autos: “EXPTE. N° 9288/2.010 BÁEZ LUCIO CARLOS Y OTRO/A C/ LÓPEZ GUSTAVO ARIEL Y OTROS S/ NULIDAD DE ACTO JURÍDICO” se ha dispuesto NOTIFICAR al Sr. JUAN MANUEL MARIGLIANO, D.N.I. N° 4.698.781 la renuncia del Dr. LUCAS JAVIER CASAFUZ al mandato otorgado, debiendo comparecer en el plazo de cinco días a estos Estrados por si o por nuevo apoderado, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Mnes, 06 de Noviembre de 2.024. María de los Ángeles Romeo. Secretaria.-

PP127904 \$7.020,00 E16240 V16241

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 de Posadas P.B., a cargo de la Dra. Gladys Mercedes Galeano, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MONTENEGRO JUAN FERNANDO, D.N.I. 7.544.651 y ENCINA HERMINIA, D.N.I. 2.328.159, bajo apercibimiento de Ley, en autos “EXPTE N° 18271/2.024 MONTENEGRO JUAN FERNANDO y ENCINA HERMINIA S/ SUCESORIO”, publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en diario de mayor circulación local.

Posadas, Misiones, 08 de Noviembre de 2.024. Dr. César Gandolfo Nanio. Secretario. Dr. Sergio Ignacio Freyre. Secretario.-

PP127905 \$5.940,00 E16240 V16242

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, a cargo del Dr. Juan Ángel Espinosa, Secretaría Dos, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín y Juan XXIII, San Vicente, Misiones, en autos caratulados “EXPTE. N° 134847/2.024 CARRE PEDRO HÉCTOR S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por el Sr. CARRE PEDRO HÉCTOR, D.N.I. N° 7.555.208. Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones, 06 de Noviembre de 2.024. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP127907 \$5.400,00 E16240 V16242

EDICTO: La CÁMARA DE APELACIONES CIVIL Y COMERCIAL SALA IIda., sito en Ayacucho N° 1.299, 2do. Piso, Pdas., NOTIFICA al Sr. RUBÉN GALEANO, “Pdas., 19 días del mes de Abril de Dos Mil Veinticuatro ...RESUELVE: I) Rechazar el recurso de apelación interpuesto por la demandada a f. 192 (ID N° 16882733). II) Hacer lugar a la apelación deducida por la parte actora a f. 189 (ID N° 16645020), en consecuencia, dejar sin efecto el punto VII del fallo apelado obrante a ff. 181/188 (ID N° 16558542), por lo tanto, fijar las costas de Primera Instancia a cargo de ambos demandados e imponer las de alzada a la demandada perdidosa (Sra. MARIANELA PAOLA ROXANA OSTENEROS). Confirmar la sentencia en lo demás que decide y fuera materia de agravias. III) Diferir la regulación de honorarios para su oportunidad por las razones expuestas en el ítem V. IV) Regístrese. Notifíquese, firme que quede bajen los autos a origen. Fdo: Dra. Diana Cristina Lolko, Dra. Ana Paula Molina, Vocal. en autos: “EXPTE. 63170/2017 MILOGIS FREDY ARLINDO C/ GALEANO RUBÉN OTRO/A S/ ACCIÓN DE NULIDAD” conexidad solicitada en autos “314/1999 MILOGIS VICTORIANO S/ SUCESIÓN”. Publíquese edicto 2 días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Posadas, Misiones, 11 Noviembre de 2.024. Dra. Carla G. Thomas. Secretaria.-

PP127908 \$7.560,00 E16240 V16241

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nro. 5 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina Nro. 1.735, Segundo piso, Palacio de Justicia. a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, Secretaría Única,

a mi cargo, CITA y EMPLAZA a los Sres. MERCAU ROBINDO LADISLAO D.N.I. N° 2.746.728 y MARÍA NYDIA SILVINA LUZURIAGA DE MERCAU D.N.I. N° 396.232 y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble identificado como Departamento 04, Partida Inmobiliaria N° 28395, Municipalidad 59, Sección 20, Chacra 243, Manzana 13, Parcela 14 y Departamento 04, Partida Inmobiliaria N° 28396, Municipalidad 59, Sección 20, Chacra 243, Manzana 13, Parcela 15, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco (05) días en los autos caratulados “EXPTE. N° 103995/2.024 RAMOS ROMINA BELÉN Y OTRO/A C/ MERCAU ROBINDO LADISLAO Y OTRO/A S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”. Publíquese edicto citatorio durante dos (02) días en el Boletín Oficial y en un diario local, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes pasa que lo represente en él, conforme a lo dispuesto por el Artículo 344° del Código de Procedimientos vigente. Posadas, Misiones, Noviembre de 2.024. Abg. Marianella Perelló. Secretaria.-

PP127912 \$7.200,00 E16240 V16241

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Sebastián Mangini, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Bolívar N° 1.745, 3° piso de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA al heredero del Sr. BRÍTEZ RICARDO ANDRÉS, D.N.I. N° 36.411.273, a fin de que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco (5) días en los autos “EXPTE. N° 44841/2.016 BRÍTEZ RICARDO ANDRÉS C/ PREVENCIÓN ART S.A. S/ ACCIÓN INDEMNIZATORIA Y DERIVADA DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL”, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en caso de no hacerlo. Publíquese por dos (2) días consecutivos. Posadas, 01 de Noviembre de 2.024. Dr. Gustavo Suárez. Secretario Laboral N° 2, 1° Circunscripción Judicial. Ello conforme se encuentra dispuesta la siguiente Disposición, que en su parte pertinente dice: “Posadas, 31 de Octubre de 2.024. En atención a la contestación por parte de la Dirección Boletín Oficial obrante bajo el ID 23227938, corresponde señalar que el edicto incluido en las ediciones señaladas por el mentado organismo -N° 16003 y N° 16004- no resulta correctamente publicado. Por ello, librese nuevo edicto por el plazo de dos (02) días a los fines de CITAR y EMPLAZAR a los herederos del Sr. BRÍTEZ RICARDO ANDRÉS, D.N.I. N° 36.411.273, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el plazo de cinco (5) días en los autos “EXPTE. N° 44841/2016 BRÍTEZ RICARDO ANDRÉS C/ PREVENCIÓN ART S.A. S/ ACCIÓN INDEMNIZATORIA Y DERIVADA DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENFERMEDAD

PROFESIONAL”, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en caso de no hacerlo. A los fines de efectivizar lo anteriormente dispuesto, librese Oficio a la Dirección Boletín Oficial. Dr. Mangini Sebastián. Juez. Dr. Gustavo Suárez. Secretario.-

SC21060 E16241 V16242

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 112199/2.016 caratulado: P. LISANDRO DAVID S/ PARTÍCIPE NECESARIO EN EL DELITO DE ROBO”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a PIÑERO LISANDRO DAVID que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 29 de Septiembre de 2.021.- ANTECEDENTES: ...HECHOS Y PRUEBAS: ...RESUELVO: 1) DECRETAR extinguida la Acción Penal con respecto a PIÑERO LISANDRO DAVID en la presente causa: N° 112199/2.016 Caratulada: “P. LISANDRO DAVID S/ PARTÍCIPE NECESARIO EN EL DELITO DE ROBO” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2 secretaría N° 1, de la Primer Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte. N° 112199/2016 caratulado: “P. LISANDRO DAVID S/ PARTÍCIPE NECESARIO EN EL DELITO DE ROBO” registro del Juzgado Correccional y de Menores N° 1 Secretaría N° 2 y, en consecuencia, SOBRESERLO del delito de PARTICIPACIÓN NECESARIA EN EL DELITO DE ROBO, Arts. 45° y 164° del C.P.A. y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340° Inc. d del C.P.P. y Art. 76° Ter. párrafo 4° del C.P.A. -probation- sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 12 de Noviembre del 2.024.- ...OFÍCIESE”.- Dr. César Raúl Jiménez, Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC21061 E16241 V16245

EDICTO: El Juzgado de Paz de Apóstoles, a cargo de la Dra. Analía Liliana Ayala, Secretaría Uno, sito en Belgrano 481 de la Ciudad de Apóstoles, Misiones, CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores del Sr. MAXIMILIANO EOLEGARO, D.N.I. N° 36.466.069, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 145027/2.023 EOLEGARO MAXIMILIANO S/ SUCESORIO” Publíquese por un (1) día en un diario local y por un (1) día en el Boletín Oficial. Apóstoles, Misiones, 07 de Noviembre de 2.024. Dra. Analía Liliana Ayala. Juez.-

SC21062 V16241

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 2, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad, en “EXPTE. Nº 7591/2.021 MARTÍNEZ FRANCO NAHUEL, SCHETSCO LOURDES ELIZABETH, B.M. Y P.G.J. S/ ROBO C/D”, NOTIFICA por este medio, por el término de 5 días al Sr. MARTÍNEZ FRANCO NAHUEL, D.N.I. Nº 44.436.230, nacido el 03/10/2.002, soltero, vendedor ambulante, hijo de Martínez Benítez Cecilio Carlos (v) y de Alonzo Griselda Verónica, y a la Sra. SCHETSCO LOURDES ELIZABETH D.N.I. Nº 44.280.296, nacida el 05/08/2.002, soltera, estudiante, hija de Schetco Roberto Carlos (v) y de Sequeira Claudia, de lo resuelto en las presentes actuaciones mediante Resolución Nº 26513435 de fecha 04 de Octubre del año 2.024.- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 12 de Noviembre de 2.024 del corriente año. AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) SOBRESUMIMIENTO OBLIGATORIO de los imputados MARTÍNEZ FRANCO NAHUEL y SCHETSCO LOURDES ELIZABETH, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de Robo (Arts. 164º del Código Penal), y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 347º del C.P.P.”.- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Serfaty Sergio Fortunato. Secretario.- SC21063 E16241 V16245

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nº 2, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Secretaría Nº 2, Dr. Héctor Gabriel Cantero, sito en calle Moreno 730 de la Ciudad de Jardín América, Misiones, CITANDO a PAULUK FRANCISCO FERNANDO, D.N.I. 7.584.690, en autos “EXPTE Nº 115267/2.023 PAULUK FRANCISCO FERNANDO S/ AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO”. Publíquese edicto una (1) vez por mes cada seis meses en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia difusión. Jardín América, Misiones, 30 de Mayo de 2.024. Dra. Andrea S. García. Secretaria.- PP125741 \$10.800,00 E16137 -18/07 -19/08 -18/09 -18/10 V19/11/24

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial Nº 3, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, 2º piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. Nº 108777/2.020 SEGOVIA DIEGO ADRIÁN S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores del Sr. DIEGO ADRIÁN SEGOVIA D.N.I. Nº 34.449.800 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 07 de

Noviembre de 2.024. Dra. Azucena Del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP127918 \$4.320,00 E16241 V16243

EDICTO: El Juzgado de Paz de Candelaria, Misiones, Secretaría Única, calle Anastasio Cabrera S/N de Candelaria, Misiones, CITA y EMPLAZA por 30 días, a herederos/acreadores de JARA TEODORO D.N.I. Nº 10.199.608 “EXPTE. Nº 92.002/2.024 - ...S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días. Candelaria, Misiones, 21 de Octubre de 2.024. Miguel Gerónimo Griffiths. Juez.-

PP127919 \$2.700,00 E16241 V16243

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de Oberá, a cargo Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, Juez, Secretaría Nº 1, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el Sr. VALDIR SCHNEIDER, D.N.I. 92.283.785 en los autos: “SCHNEIDER VALDIR S/ SUCESIÓN EXPTE. Nº 115781/2.024”. Publíquese por un (1 día). Oberá, Misiones, 11 de Noviembre de 2.024. Dra. Rul Yanina Estela. Secretaria. Dr. Gonzalo Exequiel Bocanegra. Secretario.-

PP127920 \$1.260,00 V16241

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Tannuri Carlos Antonio, Juez, Secretaría Única, sito en calle Misiones y Bolivia de la Ciudad de Oberá, Misiones, en los autos “EXPTE. Nº 101046/2.024 OJEDA MARÍA ELVIRA S/ SUCESORIO”, CITA a herederos y/o acreedores del causante, para que dentro del plazo de 30 (treinta) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho pudieran corresponderles o comparezcan al proceso, todo ello bajo apercibimiento de Ley. Publíquese edicto citatorio por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y por tres (3) días en un diario local de gran circulación. Oberá, Mnes., 01 de Noviembre de 2.024. Dra. María Natalia Retamozo. Secretaria.-

PP127921 \$7.560,00 E16241 V16243

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Cassoni Ricardo Alfredo, Juez, Secretaría Uno, sito en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas, 1º Piso, Oberá, Misiones, en los autos “EXPTE. Nº 137596/2.023 SILVA JUAN CARLOS S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a herederos, acreedores y quienes se consideren con derechos a los bienes

dejados por el causante SILVA JUAN CARLOS D.N.I. N° 14.102.612 para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días, mediante edicto que se publicará por un (1) día en diario del lugar y por sólo un (1) día en el Boletín Oficial (Art. 2340 2° párrafo, Código Civil y Comercial). Oberá, Mnes. a los días 04 del mes de Noviembre del 2.024. Rul Yanina Estela, Secretaria.-
PP127922 \$2.880,00 E16241 V16241

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° Uno, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Carlos Culmey N° 240, a cargo del Dr. Gastón André Navarre; Secretaría N° Uno, a mi cargo, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a los herederos y/o acreedores de Don ALBICIO DAHMER, D.N.I. 11.203.106 en “EXPTE. N° 86798/2.023 DAHMER ALBICIO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres (3) días en Boletín Oficial y diario de circulación masiva. Puerto Rico, Misiones 05 de Septiembre de 2.024. Marcela Noelí Hahn. Secretaria.-
PP127927 \$4.320,00 E16241 V16243

EDICTO: El Juzgado de Paz de Jardín América, Mnes. de la IV Circunscripción Judicial de Misiones sito en Iguazú 458, a cargo de la Dra. Cristina Reiser, Juez de Paz Suplente; Secretaría N° Uno, a mi cargo, CITA y EMPLAZA por treinta días a los herederos y acreedores del Sr. CARLOS HUMBERTO BARBOZA, D.N.I. 7.558.155 en “EXPTE. N° 10243/2.017 BARBOZA CARLOS HUMBERTO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Jardín América, Mnes., 1° de Noviembre de 2.023. Arnaldo Alan Kornoski. Secretario.-
PP127928 \$4.320,00 E16241 V16243

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 6, de la Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina 1.735, 2° Piso, CITA y EMPLAZA por cinco días a fin de que las Sras. STELLA MARIS ESQUIVEL y NORMA LIDIA ESQUIVEL y/o quien resulte parte interesada comparezcan a estar a derecho en autos: “EXPTE. N° 134944/2.021 - ZAYAS ÁNGELA VERÓNICA C/ ESQUIVEL SANTIAGO FELIPE Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA” respecto de los inmuebles determinados como: Lote “a” Dep. 04 - Mun. 35 - Secc. 005 - Chac. 0000 - Manz. 0004 - Parc. 0004 - Partida Inmobiliaria N° 982. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble: T° 113 - F° 175 - Fca. 19.939. Y del Lote “b” Dep. 4 - Mun. 35 - Secc. 005 - Chac. 0000 - Manz. 0004 - Parc. 0005 - Partida Inmobiliaria N° 1.812. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble: T° 87 - F° 193 - Fca. 11177; bajo apercibimiento de dar in-

tervención al Defensor Oficial. Publíquese dos (2) días. Posadas, Misiones, 4 de Noviembre de 2.024. Dra. María Carla López. Secretaria.-
PP127931 \$6.120,00 E16241 V16242

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, PB, Posadas, Misiones, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Juez Juzgado Civil N° 4, en los autos caratulados “EXPTE N° 77169/2024 GRAF HUGO EDUARDO S/ SUCESORIO ”, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a los herederos y/o acreedores del causante Don GRAF HUGO EDUARDO D.N.I. N° 14.158.096 en “EXPTE N° 77169/2024 GRAF HUGO EDUARDO S/ SUCESORIO” (...), publíquese edicto por el término de tres (3) días, a los fines de comparezcan herederos y/o acreedores de la causante en el período de treinta (30) días contados desde la última publicación en el Boletín Oficial y en un diario de difusión local. Posadas, Misiones, 13 de Noviembre 2.024. Dra. María Eugenia Barrionuevo. Juez. Dr. Sergio A. Posdeley. Secretario.-
PP127933 \$8.100,00 E16241 V16243

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial 5 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, sito en Avda. Santa Catalina 1.735, segundo piso de Posadas, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de QUINTANA JORGE EDUARDO, D.N.I. N° 12.118.491 en “EXPTE. N° 123431/2.024 QUINTANA JORGE EDUARDO S/ SUCESORIO”. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y periódico local. Posadas, Misiones, 12 de Noviembre de 2.024. Dr. Juan Manuel Vignolo. Secretario.-
PP127934 \$4.320,00 E16241 V16243

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas N° 85, 2° piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 77123/2023 AYALA MARÍA TERESA Y OTRO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, que tramitan ante este juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores del Sr. MIÑO MANUEL TOMAS D.N.I. 11.963.037, mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones, 08 de Noviembre de 2.024. Pacheco Laura Ester. Secretaria.-
PP127935 \$7.020,00 E16241 V16243

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, segundo piso, de la Ciudad de Posadas, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a EMILIO ENRIQUE, LUISA GARCÍA y SANTA CRUZ, EMILIO GARCÍA y EMIDIO DEI CASTELLI (sin documento en antecedente), GARCÍA BOUSOÑO EMILIO, GARCÍA y SANTA CRUZ EMILIO ENRIQUE, GARCÍA y SANTA CRUZ DE INTRONA LUISA, herederos y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble determinado como Lote 8 de la Manzana F Mitad Este de la Chacra N° 86, Departamento Capital, Provincia de Misiones con Nomenclatura Catastral Dpto. N° 04, Mun. 59, Secc. 01, Chac. 0086, Mz. 0004, Parcela 0009, inscripto ante el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 179, Folio N° 67, Finca N° 659, Zona Misiones (en mayor extensión), Partida Inmobiliaria N° 9.208, a estar a derecho al quinto día de la publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente, a partir del siguiente día de la última publicación de los edictos ordenados precedentemente, en autos “EXPTE. N° 43372/2.023 bis 1/23 - STECHER FELIPA RAQUEL S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”. Publíquese por dos (2) días en un diario local y Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 30 de Septiembre de 2.024. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP127936 \$7.920,00 E16241 V16242

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial, sito en calle Lavalle N° 2.093, 3° Piso, Eldorado, Mnes., a cargo de la Dra. Lorena Hebe Virginia Toledo, Juez, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Lilian V. Ruiz, en “EXPTE. N° 92456/2.021 GONZÁLEZ RAMÓN RODOLFO C/ RUPPELT FRANCISCO JOSÉ ANTONIO Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA” CITA y EMPLAZA a los Sres.: FRANCISCO JOSÉ ANTONIO RUPPELT - EDUVIGIS o EDUVIGES ANA MARÍA RUPPELT - MARÍA INÉS GERTRUDIS RUPPELT - ANA MARÍA MARGARITA RUPPELT de OTTE - JORGE ALFREDO AUGUSTO RUPPELT - ISABEL ELENA MARÍA RUPPELT de WINKLER con domicilios desconocidos y/o quien se considere con derecho para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan los demandados y/o sucesores del mismo a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en este proceso, respecto del inmueble Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones, como: Dpto. Eldorado (06) - Tomo 2 - Folio 239 - Finca: 357 - 358 - 359 - 360 - 361. En mayor extensión. NOMENCLATURA CATASTRAL: DPTO. 06, MUN. 30, SECC. 015, CHAC. 0000, MANZ. 0011, PARC.

0012, PARTIDA INMOBILIARIA: 012160; determinado en el plano de posesión adjunto como: PARCELA 12, de la mensura particular simple de la Manzana J, de la Subdivisión del Lote 241, Fracción E, de la Ciudad de Eldorado, Municipio de Eldorado, Departamento de Eldorado, Provincia de Misiones. Que se describe de la siguiente manera: Afecta la forma de un rectángulo midiendo 33,00 metros en sus lados Norte y Sur; 15,00 metros en sus costados Este y Oeste. LINDA: Al Oeste con la Parcela 23, al Norte con Parcela 11, al Este con calle Andrujovich de 25 metros de ancho, al Sur con Parcela 13. Los ángulos no consignados son de 90°. SUPERFICIE TOTAL: CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (495,00 m2). Según surge del Plano de Mensura que se adjunta, con las siguientes “NOTAS: 1- La presenté mensura se relaciona al plano 09315 (D.G.C.), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes. (Art. 344° CPCC). Publíquese por el término de dos (2) días. Eldorado, Misiones, 25 de Octubre de 2.024. Lilian Vilma Ruiz. Secretaria.- PP127938 \$13.320,00 E16241 V16242

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial, sito en calle Lavalle N° 2.093, 3° Piso, Eldorado, Misiones, a cargo de la Dra. Lorena Hebe Virginia Toledo, Juez, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Lilian V. Ruiz, en “EXPTE. N° 91871/2.021 GONZÁLEZ RAMÓN RODOLFO C/ RUPPELT FRANCISCO JOSÉ ANTONIO Y OTROS Y Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, CITA y EMPLAZA a los Sres.: FRANCISCO JOSÉ ANTONIO RUPPELT - EDUVIGIS o EDUVIGES ANA MARÍA RUPPELT - MARÍA INÉS GERTRUDIS RUPPELT - ANA MARÍA MARGARITA RUPPELT de OTTE - JORGE ALFREDO AUGUSTO RUPPELT ISABEL ELENA MARÍA RUPPELT de WINKLER con domicilios desconocidos y/o quien se considere con derecho para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan los demandados y/o sucesores del mismo a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en este proceso, respecto del inmueble Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones, como: Dpto. Eldorado (06) - Tomo 2 - Folio 239 - Finca: 357 - 358 - 359 - 360 - 361. En mayor extensión. NOMENCLATURA CATASTRAL: DPTO. 06, MUN. 30, SECC. 015, CHAC., 0000, MANZ. 0011, PARC. 0011, PARTIDA INMOBILIARIA: 012159; determinado en el plano de posesión adjunto como: PARCELA 11, de la mensura particular simple de la Manzana J, de la Subdivisión del Lote 241, Fracción E, de la Ciu-

dad de Eldorado, Municipio de Eldorado, Departamento de Eldorado, Provincia de Misiones. Que se describe de la siguiente manera: Afecta la forma de un rectángulo midiendo 33,00 metros en sus lados Norte y Sur, 15,00 metros en sus costados Este y Oeste. LINDA: al Oeste con el Parcela 24, al Norte con Lote 29, al Este con calle Andrujovich de 25 metros de ancho, al Sur con Parcela 12. Los ángulos no consignados son de 90°. SUPERFICIE TOTAL: CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. (495,00m²). Según surge del Plano de Mensura que se adjunta, con las siguientes "NOTAS: 1- La presente mensura se relaciona al plano 09315 (D.G.C.), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes. (Art. 344° CPCC). Publíquese por el término de dos (2) días. Eldorado, Misiones, 25 de Octubre de 2.024. Lilian Vilma Ruíz. Secretaria.- PP127939 \$13.320,00 E16241 V16242

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, sito en Santa Catalina N° 1.735, planta baja, Posadas, Misiones, a cargo de Dra. Gabriela F. Canalis, Secretaria Única, en "EXPTE. N° 99908/2.024 PÉREZ VALERIA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de VALERIA PÉREZ, D.N.I. N° 28.810.765, a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días bajo apercibimiento de Ley Publíquese por un (1) día. Posadas, Misiones, 07 de Noviembre de 2.024. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP127940 \$1.620,00 V16241

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

MARTA AGUSTINA MOULS

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, sito en Santa Catalina N° 1.735, planta baja, Secretaria Única a mi cargo, hace saber por 2 días en "EXPTE. N° 158/2.002 bis 39/18 OVIEDO JACINTO Y OTROS C/ MA-CONSA S.R.L. S/ EJECUCIÓN DE SENTENCIA" que la Martillera Moulds Marta Agustina (CUIT N° 27-06685039-6) Matrícula N° 126 S.T.J.M. domicilio en calle 25 de Mayo N° 1.721 REMATARÁ el día martes 26 de Noviembre de 2.024 a las 09:00hs. en el Salón de Usos Múltiples SUM del Palacio de Justicia, el Inmueble identificado como: Folio Real Matrícula N° 4.520, Dpto. Capital (04), Mun. 59, Sec. 03, Chacra 031, Lote 26, Parcela 28, Partida Inmobiliaria N° 103978, sito en Av. Uruguay N° 5466/5486 Posadas, Terreno baldío de 25,98 mts. x 30 mts. aprox. Base: \$ 1.353.695,83. (2/3 partes de su valuación fiscal) Señal 20% Comisión 6%

a cargo del comprador y que será abonado en el acto de remate, más gastos administrativos, deudas y sellado a cargo del comprador. Deudas Samsa \$ 253.740,27 (9/9/2.024), Municipalidad \$ 466.366,08 (23/08/2.024), ATM \$ 224.251,87 (23/08/2.024) EMSA \$ 599.709,55 (9/08/2.024). Consultas al Martillero Cel. 3764 622914. Posadas, Misiones, 13 de Noviembre de 2.024. Dra. Patricia Lorena Piró Casals. Secretaria.- PP127916 \$7.200,00 E16240 V16241

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CULTURAL SARMIENTO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Cultural Sarmiento CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Miércoles 06 de Diciembre de 2.024 a las 18:30hs. en el local escolar sito en Sebastopol N° 3.075 de Posadas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Explicación de las razones que motivaron la demora en la presente convocatoria.
- 2) Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 3) Lectura y Consideración del Balance General y Memoria correspondientes al Ejercicio 2.023-2.024.
- 4) Lectura y consideración del Informe del Revisor de Cuentas Ejercicio 2.023-2.024.
- 5) Elección de cargos que finalizan mandato: Secretario de Relaciones, Vocal Primero, Vocal Segundo y dos Vocales Suplentes.
- 6) Elección de dos (2) socios para firmar el Acta.
- 7) Elección de un (1) socio para Revisor de Cuentas.
- 8) Fijación de la Cuota Social.

ANITA ESTELA CAMEN. Presidente.

SILVIA ALICIA FLORES. Secretaria.-

PP127887 \$5.760,00 E16240 V16241

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS

DE GOBERNADOR ROCA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Bomberos Voluntarios de Gobernador Roca, Personería Jurídica A-4262, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día martes 10 de Diciembre de 2.024, a las 18:00 horas en el lugar Av. San Martín y 20 de Junio, Lote 7, Mz 22 de la Localidad de Gobernador Roca, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea junto al Presidente y Secretario.
- 2) Elección de una Comisión Escrutadora de Votos compuesta por dos asambleístas.
- 3) Tratamiento y consideración de la modificación del Artículo N° 3 del Estatuto.
- 4) Tratamiento y consideración de la modificación del Artículo N° 16 del Estatuto.
- 5) Tratamiento y consideración de la modificación del Artículo N° 41 del Estatuto.
- 6) Tratamiento y consideración de la modificación del Artículo N° 46 del Estatuto.
- 7) Tratamiento y consideración de la modificación del Artículo N° 49 del Estatuto.
- 8) Tratamiento y consideración de la modificación del Artículo N° 65 del Estatuto.
- 9) Tratamiento y consideración de la modificación del Artículo N° 68 del Estatuto.
- 10) Tratamiento y consideración de la modificación del Artículo N° 77 del Estatuto.
- 11) Tratamiento y consideración de la modificación del Artículo N° 78 del Estatuto.
- 12) Tratamiento y consideración de la modificación del Artículo N° 79 del Estatuto.
- 13) Tratamiento y consideración de la modificación del Artículo N° 92 del Estatuto.
- 14) Tratamiento y consideración de la modificación del Artículo N° 93 del Estatuto.
- 15) Tratamiento y consideración de la modificación del Artículo N° 96 del Estatuto.
- 16) Tratamiento y consideración del corrimiento de numeración de los Artículos 107 a 126 del Estatuto original, al 106 a 125 ya que en el Estatuto original no existe el Artículo N° 106.
- 17) Tratamiento y consideración de la modificación del Artículo N° 120 del Estatuto original, que quedará como Artículo 119 luego del corrimiento de numeración.
- 18) Tratamiento y consideración de la eliminación del Artículo N° 126 del Estatuto original referido disposiciones transitorias.
- 19) Tratamiento y consideración de la solicitud de reordenamiento del articulado en un nuevo Estatuto, con las modificaciones anteriores.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad de lunes a viernes en los horarios de 08:00 a 12:00 el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

BENÍTEZ ORLANDO R. I. Secretario.

BOROWSKI MIGUEL ÁNGEL. Presidente.-

PP127890 \$14.760,00 E16240 V16241

COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS**DE MISIONES****ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA****C O N V O C A T O R I A**

El Consejo Directivo del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Misiones (Ley I-N° 99) CONVOCA a sus matriculados con bimestre pago 2.024/03 a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 14 de Diciembre de 2.024 a las 09:30hs. en la sede del Club Alemán de la Ciudad de Oberá, sito en calle Picada Sargento Cabral S/N, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos matriculados para refrendar, juntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.
- 2) Motivo por lo cual la Asamblea se realiza fuera de los plazos legales referidos (Art. 29 Ley I-N° 99).
- 3) Lectura y Consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 4) Consideración de la Memoria, el Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2.023.
- 5) Renovación de la totalidad de los miembros del Consejo Directivo y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.

Pasada media hora de la fijada, la Asamblea se constituirá válidamente con el número de matriculados presentes (Art. 31 Ley I-N° 99).

Ing. Agr. CARLOS A. BRAMBILLA. Secretario.

Ing. Agr. MARIO ENRIQUE ALSINA. Presidente.-

PP127897 \$7.200,00 E16240 V16241

CÍRCULO MÉDICO ALTO PARANÁ**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****C O N V O C A T O R I A**

La Comisión Directiva del Círculo Médico Alto Paraná CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de Diciembre de 2.024 a las 19:00hs. en el Círculo Médico Alto Paraná sito en calle Paraguay N° 1.542, Eldorado, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Apertura de la Asamblea por el Presidente.
- 2) Elección de una Comisión Escrutadora integrada por 3 asambleístas.
- 3) Designación de 2 Asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 4) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 5) Lectura, consideración y/o Aprobación de la Memoria, Balance General, Informe del Revisor de Cuentas y del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 15 de Septiembre de 2.024.

6) Elección de asociados para integrar la Comisión Directiva por vencimiento de mandatos.

Dr. BERNAL HÉCTOR ANTONIO. Secretario.-

PP127901 \$5.040,00 E16240 V16241

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO VICTORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

El Club Social y Deportivo Victoria, Personería Jurídica A-12, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de Diciembre del cte. año a las 20hs. en nuestra sede social sito en Defensa 100 de la Ciudad de Puerto Rico, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.

2) Elección de una Comisión Escrutadora compuesta por tres asociados.

3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos y Notas Complementarias, Informe del Revisor de Cuentas, Informe del Auditor y Destino del Resultado del Ejercicio correspondiente al Noveno Ejercicio Económico, cerrado el 31 de Agosto de 2.024.

La Asamblea se realizará válidamente sea cual fueren los socios concurrentes media hora después de la hora fijada, según lo establecido en el Art. 38° Título VII del Estatuto vigente.

MARGARITA HAHN. Secretaria.

MARCOS PAOLO ROBOTTI. Presidente.-

PP127906 \$6.120,00 E16240 V16241

SOCIEDAD RURAL OVINA, CAPRINA,

EQUINA Y PORCINA DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la "Sociedad Rural Ovina, Caprina, Equina y Porcina de Misiones", Personería Jurídica A-4615, CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día martes 17 de Diciembre de 2024 a las 19 hs. en primera convocatoria, a llevarse a cabo en el domicilio de Av. Roque Pérez 1.931 de la Ciudad de Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2).- Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

3) Consideración, Aprobación o modificación de las Memorias, Balances de Estados Contables, e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico N° 06 iniciado el 01 de Enero de 2.022 y finalizado el 31 de Diciembre de 2.022; y al Ejercicio Económico N° 07 iniciado el 01 de Enero de 2.023 y finalizado el 31 de Diciembre de 2.023.

4) Elección de asociados en condiciones Estatutarias de conformar el Consejo Directivo de la Entidad que se renovará en su totalidad.

5) Elección de asociados en condiciones Estatutarias de conformar la Comisión Revisora de Cuentas que se renovará en su totalidad.

6) Elección de asociados en condiciones Estatutarias de conformar la Comisión de Ética y Disciplina que se renovará en su totalidad.

El padrón provisorio de asociados en condiciones de intervenir en la Asamblea y la documentación a ser tratada en la misma se encuentra a disposición de los asociados de lunes a viernes de 8 a 12hs. en el domicilio legal de la entidad sita en calle Sarmiento 216 de la Ciudad de Posadas, Misiones. La Asamblea se celebrarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, media hora después de fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mayoría de los socios con derecho a voto, quedando constituida y considerándose subsistente con el número de asociados que en ella permanezcan.

MIGUEL GODINA. Presidente.-

PP127937 \$12.240,00 E16240 V16241

ASOCIACIÓN DEL HOGAR

DE MADRES EN TRÁNSITO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación del Hogar de Madres en Tránsito, Personería A-62, CONVOCA a sus socios a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Diciembre de 2.024 a las 16:00 horas, acto que se celebrará en las instalaciones del Hogar de Madres en tránsito sito en Sebastián Gaboto 182 de la Ciudad de Oberá, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de 2 (dos) socios para refrendar juntamente a la Presidente y Secretaria el Acta de la Asamblea.

2) Lectura y consideración del Acta Anterior.

3) Consideración de la Memoria y Estados Contables.

4) Lectura y consideración del Informe de Revisores de Cuentas.

5) Renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva.

Pasada la hora fijada para la Asamblea y no habiendo Quorum, la Asamblea se celebrará válidamente cualquier

ra sea el número de socios presentes. Se deja constancia a los Señores Socios que la documentación y el padrón de socios se encuentra en la sede del Hogar.-

GLADYS M. FLORENTÍN. Secretaria.-

PP127914 \$6.480,00 E16241 V16242

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE OBERÁ**

(CEJUPECO)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

El Centro de Jubilados y Pensionados de Empleados de Comercio de Oberá (CEJUPECO), CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Seis (06) de Diciembre del año Dos Mil Veinticuatro (2.024) a las nueve (09) horas en el salón de CEJUPECO, sito en calle San Luis 114 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) socios para refrendar juntamente a la Presidente y Secretaria el Acta de la Asamblea.
- 2) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3) Consideración de la Memoria y Estados Contables.
- 4) Lectura y consideración del Informe de Revisores de Cuentas.
- 5) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva.

Pasada la hora fijada para la Asamblea y no habiendo Quorum, la asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes. Se deja constancia a los señores socios que la documentación y el padrón de socios se encuentra en la sede del Centro.

TERESA SALINAS. Secretaria.

MIRTA CARMEN KOMJATI. Presidente.-

PP127915 \$6.120,00 E16241 V16242

ASOCIACIÓN CIVIL MBYA EN TURISMO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Mbya en Turismo, Personería Jurídica A-4877, CONVOCA a socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Diciembre de 2.024 a las 09 horas en su sede, sito en Avda. Victoria Aguirre 311 de la Localidad de Iguazú, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de los términos legales.

3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor por el Ejercicio Nro. 02 finalizado al 30/09/2.021. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor por el Ejercicio Nro. 03 finalizado al 30/09/2.022. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor por el Ejercicio Nro. 04 finalizado al 30/09/2.023. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor por el Ejercicio Nro. 05 finalizado al 30/09/2.024.

4) Elección de Socios para integrar la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de mandato de todos sus miembros.

Se comunica que la documentación aprobada en Acta de Comisión Directiva y el padrón de socios se encuentra a disposición de los mismos en la sede social y pueden ser requeridos de lunes a viernes de 8 a 11 horas. Pasada ½ hora de la fijada, la Asamblea se celebrará cualquiera sea el número de socios presentes si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.-

SANTIAGO MOREIRA. Presidente.-

PP127917 \$11.160,00 E16241 V16242

ASOCIACIÓN POSADEÑA DE BASQUETBOL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Posadeña de Basquetbol, Personería Jurídica A-277, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 del mes de Diciembre del año 2.024 a las 20:00 en el Polideportivo Ernesto "Fino" Ghermann (Avda. Cdte. Rosales y Avda. Rademacher) de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informes del Órgano de Fiscalización e Informes del Auditor, por el Ejercicio N° 30 finalizado el 31/07/2.024.
- 3) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.-

PP127923 \$5.760,00 E16241 V16242

CÁMARA REGIONAL DE INDUSTRIA,
PRODUCCIÓN Y COMERCIO DE OBERÁ
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Cámara Regional de Industria, Producción y Comercio de Oberá, Personería Jurídica A-265, CONVOCA a sus asociados a reunirse en Asamblea General Ordinaria, para el día jueves 19 de Diciembre de 2.024, a las 20:00 horas en su sede social de calle 9 de Julio N° 934, de la Ciudad de Oberá, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

PUNTO 2) Elección de dos asambleístas presentes para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

PUNTO 3) Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas e Informe del Auditor correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1º de Septiembre de 2.023 y el 31 de Agosto de 2.024.

PUNTO 4) Consideración de Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1º de Septiembre de 2.023 y el 31 de Agosto de 2.024.

PUNTO 5) Elección de asociados que se encuentren en condiciones Estatutarias, para ocupar los cargos de Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, Vicepresidente 3º, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocales Titulares Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Vocales Suplentes Primero, Segundo, Tercero y Cuarto de la Comisión Directiva para el período 2024-2025 que se renuevan en su totalidad por vencimiento de mandatos.

PUNTO 6) Elección de asociados que se encuentren en condiciones Estatutarias, para ocupar los cargos de Revisor de Cuentas Titular y Revisor de Cuentas Suplente. Las listas completas de candidatos a ocupar los Órganos sociales se recibirán en la sede de la Entidad hasta el día 28 de Noviembre de 2.024 a las 12:00 horas, las que deberán cumplir las formalidades establecidas en el Art. 29º del Estatuto. La Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas e Informe del Auditor, el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y el padrón provisorio de asociados en condiciones Estatutarias de intervenir en la Asamblea convocada se encuentra a disposición de los asociados en Secretaría institucional de la entidad de

lunes a viernes en los horarios de 8:00 a 12:00 horas. La Asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, 15 (quince) minutos después de la hora fijada en la convocatoria, si para el horario convocado no se hubiere reunido la mayoría de los socios con derecho a voto, quedando constituida la Asamblea y considerándose subsistente con el número de asociados que en ella permanezcan.

FABIÁN JAVIER JAMASMEIE. Secretario.-

PP127924 \$16.560,00 E16241 V16242

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB SOCIAL
Y DEPORTIVO CERRO AZUL RUGBY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Club Social y Deportivo Cerro Azul Rugby, Personería Jurídica A-4703, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria el día viernes 29 de Noviembre a las 20:00hs. en San Lorenzo 338, de la Localidad de Cerro Azul, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

2) Renovación de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.

Se deja constancia que está a disposición de los asociados, en la sede de la entidad, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.

JOSÉ MANUEL MOREIRA. Presidente.-

PP127945 \$4.320,00 E16241 V16242

ASOCIACIÓN CIVIL MISIONERA
DE CICLISMO DE MONTAÑA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Misionera de Ciclismo de Montaña, Personería Jurídica A-4646, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 del mes de Diciembre del año 2.024, a las 20:30 horas en la dirección Av. Corrientes 630, de la Localidad de Apóstoles, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 2.022.

3) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e

Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 2.023.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 17:30 a 20:30, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.

BARTHE JUAN ANTONIO. Presidente.-

PP127947 \$5.760,00 E16241 V16242

FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS
AGRÍCOLAS DE MISIONES LTDA.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Federación de Cooperativas Agrícolas de Misiones Limitada CONVOCA a delegados de las Cooperativas Asociadas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de Diciembre a las 8 horas en la sede social de la Cooperativa Agrícola de Productores Yerbateros de Jardín América, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos Asambleístas para firmar las Actas juntamente con el Presidente y Secretario.
 - 2) Designación de la Comisión de Poderes, integrada por (3) Asambleístas.
 - 3) Nombramiento de una Comisión Escrutadora integrada por tres miembros.
 - 4) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, y demás cuadros anexos, Informe de Auditoría, e Informe del Síndico del Ejercicio Económico N° 84 finalizado el 31 de Marzo de 2.024.
 - 5) Consideración de los Aportes Societarios de Mantenimiento.
 - 6) Fijación de las Compensaciones a Consejeros y Síndico para el período 2.024-2.025.
 - 7) Elección de cuatro (4) Consejeros Titulares; por vencimiento de mandato, los Señores Manfredo Seifert, Roberto J. Buser y José Cunale; y por cambio en la representación, el Sr. Kevin Knot hasta completar el período de dos años.
 - 8) Elección de 5 (cinco) Consejeros Suplentes.
 - 9) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- De nuestros Estatutos: Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.-
- ROBERTO BUSER. Secretario.
- Cr. GERARDO VALLEJOS. Presidente.-
- PP127950 \$9.720,00 E16241 V16242

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2.024.-

LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2.024, para el martes 03 de Diciembre de 2.024 a las 09:30 horas.

OBJETO: Adquisición de combustible con destino al parque automotor de la Cámara de Representantes.

PLIEGOS DE CONDICIONES: A retirar sin cargo, en la oficina de la Dirección de Compras y Contrataciones de la Cámara de Representantes, sito en Constituyentes Provinciales N° 1.925, 4° piso, de 07: a 12:00 horas.-

SC21057 E16239 V16241

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE OBERÁ

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2024.-

OBJETO DEL LLAMADO: Adquisición de 3 (tres) vehículos 0Km. utilitario tipo furgón modelo 2.024, 5 asientos, portones laterales corredizos vidriados y aire acondicionado. Motor de 1.6 o superior, cadena de distribución. Tipo de combustible Nafta. Caja manual de 5 velocidades. Color blanco. Condición de entrega inmediata (requisito excluyente).

PRESUPUESTO: \$105.000.000 (Pesos Ciento Cinco Millones). De acuerdo al pliego de condiciones: Cláusulas Generales y Especiales.

FECHA DE APERTURA: 28 de Noviembre de 2.024.

HORA: 10 hs.

LUGAR DE APERTURA: Municipalidad de Oberá (Misiones), Jujuy N° 58.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: 28 de Noviembre de 2.024, a las 9hs. en la sede de la Municipalidad de Oberá (Jujuy 58).

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 100.000 (Pesos Cien Mil).

CONSULTAS E INFORMES: Municipalidad de Oberá, Misiones, lunes a viernes de 7 a 12 hs. Tel (03755-454100 interno 1219).-

PP127869 A Pagar \$10.800,00 E16239 V16242

PROVINCIA DE MISIONES

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2.024.-

LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2.024, para el día miércoles 04 de Diciembre de 2.024 a las 9:30 horas.

OBJETO: Adquisición de Vehículos con destino al Parque Automotor de la Cámara de Representantes.

PLIEGOS DE CONDICIONES: A retirar sin cargo, en

la oficina de la Dirección de Compras y Contrataciones de la Cámara de Representantes, sito en Constituyentes Provinciales N° 1.925, 4° piso, de 7:30 a 12:00 horas.

SC21059 E16240 V16242

PROVINCIA DE MISIONES
MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

FE DE ERRATAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 25/2024 aprobada por Res 6234/A/2024, para la adquisición de un tanque cisterna de capacidad de 16.000 litros, fabricado en acero al carbono con rompeolas internos, con boca pasa hombre superior y pasarelas laterales, con sistema de riego por presión con cobertura de riego de 10 a 12mts., sistema eléctrico completo, sistema de riego contra incendio y equipo de succión para autocarga del tanque, para equipar a camión 6X4. Se hace saber a los interesados que se sustituye el texto del Art. 7° de las Cláusulas Particulares y como se determina a continuación:

1) Se sustituye ARTÍCULO 7°: FORMA Y PLAZO DE ENTREGA: La entrega se efectuará mediante remitos de entrega instalado sobre un camión que se enviará para tal fin. El bien, objeto de la presente Licitación deberá ser entregado en un plazo no superior a los treinta (30) días de corridos de recibido el camión. Como sanción en caso de retraso, el Oferente deberá abonar a la Municipalidad de Eldorado una multa diaria equivalente al 0.5% del precio del bien por cada día de retraso en la entrega. En consecuencia, se tiene por rectificado el Pliego de la Licitación como se expresa.-

PP127948 A Pagar \$10.800,00 E16241 V16243

PROVINCIA DE MISIONES
MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 26/2024.-

LLAMAR a LICITACIÓN PÚBLICA a los efectos de la adquisición de un (1) tractor doble tracción, 4 cilindros, mínimo de 50HP, con inscripción en DNRPA - Registros de la Propiedad Automotor de esta Ciudad, a nombre de la Municipalidad de Eldorado, y una (1) macheteadora

de levante de 1.60.

APERTURA: 28 de Noviembre de 2.024.

HORA: 09:00.

LUGAR: Sala de conferencias.

PLIEGOS: Página web www.eldorado.gob.ar.

INFORMES: Dep. de Compras y Suministros, Tel.: 03751-420760, Int. 212, Calle: PT Simón Bolívar N° 73, Eldorado, Misiones; de lunes a viernes de 6:30 a 12:30.

PP127971 A Pagar \$9.180,00 E16241 V16243

AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Y CONTROL ADUANERO

ARCA

DIRECCIÓN REGIONAL POSADAS

LICITACIÓN PÚBLICA 15/24 (DI RPOS).

CLASE: De etapa Única Nacional.

MODALIDAD: Sin Modalidad.

EXPEDIENTE: EX - 2024 - 03742517 - -AFIP-SGCFDIRPOS#SDGOPII.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Servicio de Limpieza Sede Regional Posadas y Dependencias - Dirección Regional Posadas.

COSTO DEL PLIEGO: Sin Cargo.

CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGOS - PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

LUGAR/DIRECCIÓN: División Administrativa - Dirección Regional Posadas - Santa Fe 1.880 (2° P.) - Posadas - 3300 - Provincia de Misiones.

PLAZO Y HORARIO: Días hábiles administrativos en el horario de 08:00 a 16:00 horas, hasta el día y la hora de la apertura de ofertas.

ACTO DE APERTURA:

LUGAR/DIRECCIÓN: División Administrativa - Dirección Regional Posadas - Santa Fe 1.880 (2° P.) - Posadas - 3300 - Provincia de Misiones.

DÍA Y HORA: 28 de Noviembre de 2.024 - 11:00hs.

DATOS ADICIONALES DE CONTACTO: CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL: dv_administrativa_dirpos@afip.gob.ar.

PP127972 A Pagar \$5.040,00 E16241 V16242